



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 354

21 de abril de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a JOSEFINA ANTONIA BUENO ALONSO

Sesión celebrada el jueves, 21 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

Designación de ponentes

- Ponencia de estudio del impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país, creada en el seno de la Comisión de Igualdad.
(Núm. exp. 543/000011)
Autor: COMISIÓN DE IGUALDAD

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la protección de las víctimas de violencia de género con discapacidad.
(Núm. exp. 661/000750)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a transferir a la Generalitat de Cataluña la gestión de la línea telefónica 016, en cuanto a las llamadas provenientes del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
(Núm. exp. 661/000879)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar un plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual que abarque el período 2021-2024.
(Núm. exp. 661/000905)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para reforzar la lucha contra la violencia de género en las mujeres mayores.
(Núm. exp. 661/001324)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a seguir desarrollando las medidas necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva de género.
(Núm. exp. 661/001399)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 354

21 de abril de 2022

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a la tramitación y aprobación de una ley sobre los derechos del colectivo LGTBI y trans.
(Núm. exp. 661/001423)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)
-

Se abre la sesión a las once horas y treinta y nueve minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

En primer lugar, les comunico que dos senadoras van a llegar tarde. Por lo tanto, la Presidencia les propone un cambio en el orden de las mociones: la primera moción es la del Grupo Popular, pero estamos esperando a la senadora del Grupo Socialista, que está en el taxi; la segunda moción es la del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya y me han avisado de que la senadora María Teresa Rivero está en el tren y que también llegará tarde. Por tanto, deberíamos empezar por la tercera moción, del Grupo Parlamentario Popular, la de impulsar un plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas. En definitiva, empezaríamos por esa tercera moción y, después, tramitaríamos la primera y la segunda.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Señora presidenta, entonces se trata de hacer la tercera, luego la primera y la segunda, después saltar la tercera, que ya estaría hecha, y continuaríamos con la cuarta

La señora PRESIDENTA: Eso es, perfecto.

Como cuestión preliminar, iniciamos la comisión consultando si hay alguna sustitución en la sesión, pero creo que es mejor que se las comuniquen a la letrada al final, antes de las votaciones,

La señora PEDROSA ROLDÁN: Sí, antes de las votaciones, porque también tenemos compañeros que están en otras comisiones.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señorías, ¿puede darse por aprobada el acta de la sesión del 23 de febrero de 2022? (*Asentimiento*).
Queda aprobada por asentimiento.

DESIGNACIÓN DE PONENTES

- PONENCIA DE ESTUDIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LA CRISIS DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS EN NUESTRO PAÍS, CREADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD. (Núm. exp. 543/000011)
Autor: COMISIÓN DE IGUALDAD

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con el punto número uno del orden del día.

Se propone a la comisión que la composición de dicha ponencia sea de tres ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista; dos por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y uno por cada uno de los demás grupos parlamentarios.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

Teniendo en cuenta que hay grupos parlamentarios que no tienen más que un miembro en la comisión, ese senador será el integrante de la ponencia: por el Grupo Mixto, doña Ruth Goñi Sarries; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), don Koldo Martínez Urionabarrenetxea; por el Grupo Democrático (Ciudadanos, Agrupación de electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), doña Beatriz Martín Larred —quien, por cierto, no puede asistir hoy a la comisión, tal como me ha comunicado—, y por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, doña María Dolores Etxano Varela.

De las portavocías que cuentan con más de un miembro, formarán parte: por Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, doña Vanessa Callau Miñarro; por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Adelaida Pedrosa Roldán y Patricia Rodríguez Calleja, y por el Grupo Socialista, doña Ana María Agudiez Calvo, don Rafael Esteban Santamaría y doña Donelia Roldán Martínez.

Por lo tanto, designados los y las senadoras, ¿se aprueba por asentimiento la composición? (*Asentimiento*).

Designadas las personas de cada grupo parlamentario, queda constituida la Ponencia de estudio del impacto de género de la crisis del COVID-19 y sus consecuencias en nuestro país.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON DISCAPACIDAD.

(Núm. exp. 661/000750)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos, por tanto, a los siguientes puntos del orden del día, que son mociones. Comunico a la comisión que podemos seguir el orden inicial porque ya ha llegado la senadora que faltaba.

¿Les parece bien que sigamos el orden establecido? (*Asentimiento*). Gracias.

Todas las votaciones se realizarán al final de la sesión y no antes de las de las 14:00 horas.

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por la senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, lo hará la senadora Adelaida Pedrosa, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera, senadora.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Buenos días y gracias, señora presidenta.

La moción que el Grupo Popular ha presentado a esta comisión explica que las víctimas de violencia de género con discapacidad son invisibles para la sociedad. Además de los poderes públicos, esta violencia se presenta en todas sus manifestaciones, tanto a nivel económico como laboral, sexual, simbólico, etcétera. La violencia contra las mujeres es una realidad y todas las medidas que se tomen para erradicar esta lacra serán pocas hasta que no tengamos cero violencia machista.

Es urgente aplicar los mecanismos necesarios para que se visibilicen las realidades que sufren las mujeres con discapacidad. No debemos olvidar que muchas mujeres han adquirido su discapacidad como consecuencia de la violencia. Las mujeres y niñas con discapacidad tienen un mayor riesgo de sufrir violencia, generalmente provocado por personas de su entorno más cercano, que suelen ser los agresores.

En el estado de alarma, se regularon algunas medidas para mujeres víctimas de violencia de género, pero se dejaron de lado las necesidades y formas de violencia para las mujeres con discapacidad y quedaron desprotegidas, sin mecanismos de defensa ni forma de comunicar o denunciar sus situaciones. También es necesario mejorar el acceso a la justicia por parte de estas mujeres y niñas para poder proteger sus derechos.

Creo que es obligación nuestra poner en valor la situación que viven las mujeres con discapacidad. Debemos conocer la realidad y poner todos los mecanismos en marcha para evitar las discriminaciones que siguen ocurriendo día a día. Como he mencionado anteriormente, solo desde el conocimiento podremos articular medidas para dar respuesta a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad. Por este motivo, en el Grupo Popular proponemos medidas para mejorar esta situación, medidas que han sido consensuadas con Cermi. Proponemos poner en marcha una macroencuesta específica sobre la violencia de la que serían objeto las mujeres y niñas con discapacidad, así como las madres y cuidadoras de personas con discapacidad, que permita valorar las actuales medidas legislativas, administrativas y políticas generales y específicas para su protección y recuperación. Eso sí, se deben tener en cuenta los riesgos y los factores de vulnerabilidad, como la incapacidad legal, la institucionalización, la pobreza, la ruralidad, la edad y el tipo de discapacidad.

También, en el Grupo Popular consideramos que se deben elaborar planes de acción estatales para promover la protección de las mujeres y niñas con discapacidad contra toda forma de violencia, que incluyan medidas de apoyo psicológico para paliar el grave daño emocional que ha causado el confinamiento sobre su autoestima y dotarlas de herramientas para salir de esta situación.

Debemos garantizar la accesibilidad universal a los centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, a los juzgados y, además, reforzar las campañas y material informativo de sensibilización que está recogido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Se debe facilitar el acceso a los medios tecnológicos a las mujeres y niñas con discapacidad, con el objetivo de garantizar su protección frente a su agresor. Creemos que se debe implantar la figura de la asistencia personal en el ámbito de la violencia contra las mujeres con discapacidad, en coherencia con

lo previsto en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Debemos poner en marcha medidas de apoyo psicológico para paliar el daño emocional que ha causado el confinamiento. Tenemos que facilitar los mecanismos de acceso a la justicia a estas mujeres y niñas, así como los instrumentos necesarios para su protección y resarcimiento por el daño ocasionado, con la implementación de medidas concretas que faciliten la denuncia anónima y sin riesgo. También se tendría que crear un servicio especializado en recursos para la inspección y seguimiento de cada uno de los casos, con medidas concretas para la protección inmediata y separación del agresor y, de esta forma, sensibilizar a la población sobre la importancia de la denuncia anónima por parte de su entorno.

Proponemos impulsar, de la mano de las organizaciones de mujeres con discapacidad, protocolos de organización para prevenir y prestar la debida atención a las situaciones de violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad, con inclusión de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los servicios sociales y sanitarios y las organizaciones especializadas en la materia. En el Grupo Popular también proponemos desarrollar acciones de sensibilización y formación dirigidas a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a los servicios sanitarios y a los servicios sociales implicados en la atención y protección de las mujeres con discapacidad.

Debemos asegurar la inclusión de la variable de discapacidad segregada por tipos en todos los registros oficiales sobre violencia de género o de cualquier otra índole.

Estas son las propuestas que el Grupo Popular presenta en esta moción, con la que pretendemos dar visibilidad a estas mujeres y la lucha contra la discriminación, así como la potenciación de las mujeres y niñas con discapacidad. Espero que esta moción sea aprobada por todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para el turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Ruth Goñi, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, senadora.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Mi enmienda va enfocada a la formación e información tanto de las mujeres y niñas con discapacidad sobre su sexualidad como a su entorno familiar, personal y a los profesionales que se ocupan de ellas. El estudio de la Delegación del Gobierno y de la Fundación Cermi, llamado La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual, constata la escasa y tardía formación e información sobre todos los aspectos referentes tanto a la afectividad como a la sexualidad, y señala que la actitud general de las familias y profesionales consiste principalmente en negar este aspecto o en reprimirlo.

El informe también apunta a que hay una relación directa entre la frecuencia de la violencia sexual y la falta de educación sexual. Por ello, recomiendan la creación de talleres para prevenir esos abusos y desmontar los mitos de ideas erróneas sobre la sexualidad de estas personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para el turno de defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Cándida Verdier.

La señora VERDIER MAYORAL: Con su permiso, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Mi grupo ha presentado enmienda a la moción del Grupo Popular en el ánimo de mejorarla, por entender más que necesaria la protección a las víctimas de violencia de género doblemente perjudicadas o víctimas doblemente en el caso de mujeres y niñas con algún tipo de discapacidad. Pero lo que hacemos en esta enmienda es explicar qué es lo que está haciendo el Gobierno para mejorarla.

En este orden de cosas, y según el esquema de la moción presentada, nuestra enmienda va dirigida, en primer lugar, a la modificación del punto 1 de la moción, al entender que el compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez con la violencia de género nos llevó a presentar el pasado 10 de septiembre de 2020 los resultados de la Macroencuesta de violencia contra la mujer de 2019, realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIS. La parte cuarta se dedica a mujeres especialmente vulnerables a la violencia y el capítulo 19 está dedicado a la violencia en mujeres con discapacidad. Esta es la tercera macroencuesta que se presenta —2011, 2015 y 2019— y en estos momentos se está iniciando la tramitación para llevar a cabo una macroencuesta específica sobre violencia machista y discapacidad por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad.

Por supuesto, hay que seguir fomentando las encuestas y los estudios dados los factores de riesgo concretos y la vulneración, tal y como se recoge en la propia moción, ahora bien, se debe suprimir la incapacidad legal a la que hace referencia, puesto que la Ley 8/2021, de 2 de junio —que no ha sido tenido en cuenta por el grupo proponente, entendemos que por ser una moción de fecha anterior—, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, es el elemento sobre el que se basa la nueva regulación y ahí ya no se habla de incapacitación.

Proponemos suprimir el último párrafo de la medida 2, pues el apoyo psicológico, así como la asistencia social o el acompañamiento de la víctima son medidas cuya competencia recae en las comunidades autónomas y en las entidades locales. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en el programa 232C, actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, que alcanza más de 180 millones de euros, contempla un crédito de 100 millones de euros para las nuevas y ampliadas competencias que corresponden a las comunidades autónomas en cumplimiento del pacto de Estado, y mantiene transferencias destinadas a la asistencia social integral. A pesar de ello, lo mantenemos por entender que se repite en la propuesta 6 en el mismo sentido expresado: por el grave daño emocional causado en la autoestima como consecuencia del confinamiento. Este punto quedaría como el 3 enmendado.

El punto 3 de la moción propuesta quedaría suprimido al entender que la accesibilidad universal a los centros de atención a mujeres víctimas de violencia, a los juzgados y a las campañas y material informativo de sensibilización está cubierta por el servicio 016 para las personas con discapacidad auditiva o de habla; se realiza a través del teléfono de texto, del servicio Telesor y del servicio de vídeo; además, si se pulsa cinco veces el botón SOS —que es una aplicación nueva del Ministerio del Interior—, quedan grabados los hechos y se atiende de forma inmediata a la víctima. Asimismo, el programa 230A de los Presupuestos Generales del Estado, dotado de más de 48,5 millones de euros, tiene objetivo la mejora tecnológica y la accesibilidad para mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad. De igual forma, contamos con la protección ofrecida por el sistema Vigén, con medidas específicas con un plan de seguridad personalizado y que está disponible también en lengua de signos.

Hay que indicar que la accesibilidad universal ya existe, sin perjuicio de que se considere oportuno desarrollar e implementar medidas para eliminar las barreras que de hecho puedan suponer un obstáculo en el acceso de las mujeres y niñas con discapacidad a los servicios. Además, garantiza la accesibilidad universal a los juzgados por el Real Decreto Legislativo, 1/2013, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. En la práctica, las nuevas sedes judiciales lo cumplen.

La medida 5 de la moción, implantar la asistencia personal, quedaría suprimida por el nuevo texto, implementado la asistencia personal suficiente a lo manifestado anteriormente respecto a las competencias de las comunidades autónomas y las entidades locales, tal y como se establece en la medida 194 del texto del Pacto contra la Violencia de Género.

La medida 6 pasaría a la 3, que quedaría suprimida. La medida 7 de la moción quedaría como 6, con la supresión de lo referido a la denuncia anónima. Consideramos muy importante facilitar los mecanismos de acceso a la justicia, en especial a las mujeres y niñas con discapacidad intelectual. En concreto, se está desarrollando por el Ministerio de Justicia un proyecto piloto de la figura del facilitador, del artículo 7 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No obstante, se propone la supresión de la alusión a la denuncia anónima y sin riesgo por parte de la víctima, que no es posible en el ámbito judicial.

Por último, las medidas 8, 9 y 10 quedarían tal cual, pero variaría su numeración: pasarían a ser 7, 8 y 9. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Interviene la senadora Adelaida Pedrosa para indicar si acepta o rechaza las enmiendas. Tiene tres minutos, cuando quiera.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a la moción del Grupo Mixto, es por la forma de redactar. Donde pone «desmontar los mitos e ideas erróneas», parece que sea como que lo que cuentan es mentira. No puedo admitir esa forma de redactar para meterla dentro de nuestra moción. Por lo demás, podemos estar de acuerdo, pero yo creo que eso de «desmontar los mitos e ideas» no queda claro. Parece como que lo que nos cuentan la Fundación Cermi o las víctimas fuera mentira. (*Denegaciones de la señora Goñi Sarries*). No, no la puedo aceptar.

Y al Grupo Socialista, de verdad, yo no sé si han entendido algo, porque nosotros proponemos una moción y ustedes la corrigen entera: se sacan de la manga lo que les da la gana, corta por dónde quieren

y nos montan una moción nueva. Mire, yo creo que queda claro lo que pretende el Partido Popular, que es hacer una macroencuesta específica sobre el tema, y ustedes nos cuentan que ya hay una, pero que recoge de forma específica... No, no, recoge un párrafo nada más de la violencia a las personas con discapacidad, en este caso a las mujeres con discapacidad. Por lo tanto, entiendan que es imposible.

Nosotros seguimos manteniendo nuestra moción, no vamos a modificar nada ni vamos a aceptar ninguna propuesta de las que ha hecho el Grupo Socialista, porque, de verdad, yo creo que lo único que han intentado es justificarse y marear la perdiz. Pero sí hay algo que me sorprende, en el punto 3, donde dice: Garantizar la accesibilidad universal de los centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, de los juzgados y de las campañas y materiales informativos de sensibilización previstos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Eso está en nuestra moción y ustedes se lo cargan directamente, o sea, ustedes se cargan el cumplir una ley, van en contra de una ley que hizo el propio Partido Socialista (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, sí, sí, Zapatero, que sigue vigente y que garantiza el derecho de las personas maltratadas a una política integral. Y ustedes quieren que nos carguemos eso. De verdad, creo que veo un poco perdido al Partido Socialista. Yo entiendo que estén descontrolados porque el Ministerio de Igualdad lo maneja la izquierda radical de este país y sabemos que no están haciendo nada.

La señora PRESIDENTA: El tiempo, senadora.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Sabemos que el ministerio no está haciendo nada y ustedes le siguen la corriente. Ya no son el Partido Socialista que ustedes eran.

Por lo tanto, lamento decirles que vamos a rechazar todos...

La señora PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, senadora.

La señora PEDROSA ROLDÁN: ... y cada uno de los puntos de sus enmiendas porque no aportan ni suman nada a la moción que había presentado el Grupo Popular.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Pasamos al turno de las portavocías de los grupos, por orden de menor a mayor y por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Ruth Goñi. Cuando quiera, senadora.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Sabemos que las mujeres y niñas con discapacidad tienen mayor riesgo y probabilidad de sufrir violencia. Sabemos que esa violencia es generalmente causada por personas de su entorno más cercano. Pero ¿sabemos la magnitud real de esta violencia? El 40,4 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, frente al 31 % de las mujeres que no tienen discapacidad. El 20,7 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia física o sexual, frente al 13,8 % de las mujeres sin discapacidad. Y las mujeres con discapacidad han sufrido violencia sexual fuera de la pareja en mayor proporción, un 10,3 %, que las mujeres sin discapacidad, un 6 %. La prevalencia es mucho mayor en este colectivo que entre las mujeres sin discapacidad para todos los tipos de violencia. Son datos de la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019, que estudian cómo los distintos tipos de violencia afectan a las mujeres con una discapacidad superior al 33 %. El informe constata que la magnitud de la violencia de género que se ejerce contra las mujeres y niñas con discapacidad alcanza cifras alarmantes —dice el estudio—.

La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual. De este otro estudio se desprende que la violencia y los abusos forman parte de la biografía de estas mujeres. Y esta violencia ocurre en todas partes: en la escuela, en las familias, en la calle con extraños y en instituciones. Hablamos de una violencia como fenómeno estructural, no de hechos aislados.

Muchas de las mujeres con discapacidad intelectual son víctimas de abusos y, además, no son conscientes de ello. Las mujeres y niñas con discapacidad intelectual tienen más dificultades para discriminar esas conductas y suelen confiar más en desconocidos. En estos casos de víctimas con discapacidad intelectual, la intimidación o amenaza se ve ajustada a la propia capacidad de entendimiento de la víctima. Por ejemplo, una amenaza como poder dejarla sola una noche en un campo, sin tener otra posibilidad de volver a casa más que hacer lo que le diga la persona que la amenaza, va a ser motivo suficiente para acceder.

El informe constata la escasa y tardía formación e información sobre todos los aspectos referentes a la efectividad y a la sexualidad, y señala el informe que la actitud general de las familias y profesionales consiste en negar ese aspecto o reprimirlo, es decir, no se abordan la sexualidad de las personas con discapacidad. Primero, entiendo que es por desconocimiento. Segundo, porque es muy complicado: depende del nivel de entendimiento de cada persona, su capacidad para comprenderlo será mayor o menor. El informe apunta a esa relación directa entre la frecuencia sexual sufrida y la falta de educación sexual por parte de esas niñas y mujeres con discapacidad, y por eso yo proponía en la enmienda —que no lo propongo yo, que lo propone el Cermi— esos talleres para prevenir esos abusos y, sobre todo, para desmontar esos mitos e ideas erróneas de familiares y entorno cercano —y también de algunos profesionales— sobre la sexualidad de las niñas y mujeres con discapacidad.

A pesar de todos estos terribles datos, que deberían llamarnos la atención y hacernos reaccionar a todos, estas víctimas de violencia de género son invisibles para la sociedad y para los poderes públicos. Yo voy a apoyar totalmente la moción del Grupo Popular, porque creo que es una propuesta detallada y centrada en un colectivo absolutamente vulnerable, y al que no prestamos toda la atención que deberíamos prestar. Creo que elaborar planes de acción estatales, implantar la figura del asistente personal, el apoyo psicológico o facilitarles el acceso a la justicia son un gran paso para ellos, pero también para nosotros, para sensibilizarnos con esa realidad dura e incómoda y, sobre todo, para tratar de paliar y solucionar en la medida de lo posible esta fea realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Señorías, muy brevemente.

Hemos reiterado una y otra vez en esta comisión que la Generalitat de Catalunya tiene competencias, que le confiere el estatuto, tanto en políticas sociales como en políticas de igualdad. Con esto no quiero decir que no debemos trabajar coordinadamente, como se ha dicho, para prestar más atención a cualquier víctima de género; por supuesto, mientras las haya estamos fracasando —también lo decimos siempre—. De ahí a que sean invisibles, no estamos de acuerdo.

Yo creo que se puede hacer más, pero en Cataluña ya detectamos que, cuando hay que trabajar contra la violencia de género, sabemos que lo primero de todo es que tiene que haber voluntad política. Yo creo que todos los que estamos aquí la tenemos, pero en el caso de Cataluña además nos faltan recursos para llevar a la práctica todos aquellos mecanismos que entendemos necesarios para la atención de estas situaciones en nuestro territorio.

Se dice que en el caso de que exista una discapacidad física, sensorial o psíquica que genere dependencia, vulnerabilidad... Claro, la vulnerabilidad es doble y esta delicada situación —que, como he dicho, no es invisible, aunque no le damos total solución en Cataluña— fue detectada ya por la Generalitat y en el año 2014 se elaboró, conjuntamente con las entidades sociales, un protocolo contra este tipo de maltratos. También se está trabajando en un pacto nacional de los derechos de las personas con discapacidad, que ya contiene todas las problemáticas —también las de las mujeres y sobre la sexualidad— y está perfectamente trabajado.

No vamos a negarnos a que encuentren más soluciones y abunden en ellas, pero nosotros no nos sentimos interpelados con lo que se propone aquí; nosotros tenemos las líneas marcadas pero nos falta una buena financiación para poderlas abordar como sería necesario. Por eso, Junts per Catalunya se va a abstener en esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Pablo Gómez Perpinyà. Cuando quiera.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, presidenta

Desgraciadamente, la violencia de género y la discapacidad son situaciones que en muchas ocasiones van de la mano. No me voy a detener en el diagnóstico, que yo creo que las senadoras que me han precedido en el turno de palabra han hecho y con el que estoy esencialmente de acuerdo. El Cermi tacha la situación de alarmante y es una perspectiva que compartimos en mi grupo.

Con esta realidad, y compartiendo esencialmente el diagnóstico, yo creo que debería ser más o menos sencillo llegar a acuerdos en una materia de estas características. Pero tengo la sensación de que el Partido Popular que ha redactado esta moción se parece poco o nada al Partido Popular que ha hecho otras tantas cosas y ha dicho otras tantas cosas en otras latitudes de nuestra geografía o en otras instancias de los gobiernos del Estado. Creo que hay una sensible diferencia entre lo que dice esta moción y lo que luego algunos portavoces del partido están diciendo, y como hoy voy a votar a favor de esta moción, pues me veo en la necesidad de establecer esa diferencia.

En esta moción hablan de violencia de género, pero resulta que luego ustedes pactan en Castilla y León con un partido como Vox, un partido que niega la existencia de la propia violencia de género. De hecho, en el punto número 10 del acuerdo de investidura se habla de violencia intrafamiliar, no de violencia de género, que es exactamente lo mismo de lo que se habla en la comunidad autónoma de la que yo soy diputado, en la Comunidad de Madrid. En estos momentos es el Pleno de la Asamblea de Madrid —he tenido que hacer un hueco para venir hoy a esta comisión—, pues bien, si yo llevara hoy esta moción al Pleno de la Asamblea de Madrid, el Partido Popular de Isabel Díaz Ayuso votaría en contra, y esa es la realidad que tenemos. Yo voy a votar a favor de esta moción del Grupo Popular, pero ustedes tienen que valorar esa contradicción.

Criticamos constantemente las políticas que hace el Ministerio de Igualdad y cuestionamos su presupuesto, pero aquí resulta que proponen un aumento de ese presupuesto para la elaboración de una macroencuesta —y yo estoy de acuerdo con esta con esta propuesta—, hoy ustedes piden más dinero para el Ministerio de la ministra Irene Montero y en la calle dicen exactamente lo contrario.

Hoy, señorías, ustedes se envuelven en la bandera de las personas con discapacidad, pero resulta que cuando gobiernan —como hizo, por ejemplo, Mariano Rajoy— reducen las ayudas a la dependencia. Y son cuestiones que, aunque estemos de acuerdo con la aprobación de esta moción, ustedes tienen que resolver.

Por tanto, además de apoyar esta iniciativa, el Grupo de Izquierda Confederal, y particularmente Más Madrid, queremos animarles a que aumenten un poco el nivel de coherencia de su partido en todos aquellos lugares en los que tienen la oportunidad de gobernar y, por supuesto, también en aquellos en los que tiene representación.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias senador.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela. Cuando quiera, senadora.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Comparto con el grupo proponente la invisibilidad de la violencia machista que se ejerce contra las mujeres con discapacidad. No voy a dar datos porque lo ha hecho la senadora Goñi y no abundaría más que en lo que ya conocemos todas. Lo que sí debemos saber es que los poderes públicos deben profundizar en el reconocimiento de, como mínimo, la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad. En ese sentido, la propuesta, en su punto referente a la macroencuesta específica sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres con discapacidad, nos podría parecer adecuada, pero no como la plantean.

Por un lado, debo hacer referencia a la fecha en la que presentan la moción, que es de enero o de febrero de 2021, y hace meses que ya hemos dejado de hablar de incapacitación legal. Por otro lado, todo lo referente a los efectos de la COVID, cuando hoy, en esta misma comisión, ya hemos puesto en marcha una ponencia que va a analizar la desigualdad y los efectos de la COVID en las mujeres, y donde entiendo que hablaremos también específicamente de las mujeres con discapacidad.

Asimismo, a lo largo de toda la moción instan al Gobierno a actuar sobre competencias que no le son propias, y no solo la moción que presenta el Grupo Popular, también la enmienda que presenta el Grupo Socialista; no así la que presenta la senadora Ruth Goñi. Elaboración de planes estatales para la protección de mujeres y niñas con discapacidad, apoyo psicológico —competencias de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y de las diputaciones forales—. Accesibilidad universal a centros de atención —los centros de atención están en manos de las comunidades autónomas y, en el caso de Euskadi, en manos de las diputaciones forales—. El acceso a medios tecnológicos —en Euskadi, con la Policía autónoma, lo tenemos cubierto de esta manera—. Servicios sociales y sanitarios —son competencias de las comunidades autónomas, tanto en su atención como en su formación—. Y sí me parece llamativo —no sé cómo calificarlo, a lo mejor de sorprendente— el punto 7 de su moción, cuando hablan de una denuncia anónima. Señoría, y ya voy terminando, llevamos muchos años debatiendo que el acceso a todos los

servicios de las víctimas de violencia machista, también de las víctimas de violencia machista mujeres con discapacidad, no debe ser obligatoriamente a través de una denuncia en ninguno de los casos.

Termino. En Euskadi, en el año 2019, de la mano de Edeka —el Cermi de la Comunidad Autónoma vasca es Edeka—, de la mano del tercer sector, se elaboró una guía con las pautas de intervención en niñas y mujeres con discapacidad, con el fin de mejorar la atención que reciben, tanto para quienes hayan sido como para quienes pudieran ser víctimas de violencia machista.

No nos deberíamos acostumbrar ni en el Pleno ni en las comisiones a tratar iniciativas sobre temas sensibles, a veces de actualidad, desde el buenismo para intentar alcanzar unanimidades que en realidad no son reales; mociones que acaban proponiendo soluciones genéricas, poco concretas, que en una primera lectura podría parecer neutras, y así suscitar fácilmente el acuerdo, pero que, evidentemente, no lo son, porque en este caso están instando al Gobierno a ejecutar competencias que no le son propias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Sara Bailac. Cuando quiera, senadora.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias presidenta.

Debatimos sobre el impacto de las violencias machistas en las mujeres con discapacidad y nosotros lo que planteamos es que debemos ampliar el foco, porque nos parece imprescindible aplicar la interseccionalidad a la atención a las mujeres en situación de violencias machistas. El estudio Diagnóstico de necesidades específicas para el abordaje de las violencias machistas en las mujeres con discapacidad, que se realizó en Cataluña en 2021, reveló las distintas áreas en las que las mujeres con discapacidad enfrentan las violencias machistas, unas violencias que están naturalizadas y que también están invisibilizadas, y por eso nos parece imprescindible sacarlas a la luz; nos parece imprescindible conocerlas para poder abordarlas; conocerlas, para poder garantizar los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad.

En la actualidad, existen dos grupos de trabajo en Cataluña, en el marco del Observatorio por la Igualdad de Género, que están elaborando una propuesta de políticas públicas a partir de las conclusiones de este informe que he mencionado, y también otro grupo de trabajo para el análisis de las violencias machistas en mujeres con discapacidad. Así que ya estamos a ello, estamos trabajando en el marco de nuestras competencias para establecer estas prioridades, para conocer mucho mejor esta problemática, y estoy segura de que como conclusión de este trabajo que se está elaborando vamos a finalizar de nuevo llegando a la conclusión de que nos faltan recursos y que nos falta un marco normativo adaptado para poder disponer de muchas más herramientas para abordar estas situaciones de violencias machistas.

Pero lo que nos parece sorprendente, cuando no incongruente, es que hoy el Grupo Popular nos presenta una moción para proteger a las mujeres con discapacidad de las violencias machistas, el mismo PP que legitima el concepto de violencia intrafamiliar y que cuando lo hace crea confusión, abraza los postulados negacionistas de la ultraderecha y, lo peor, desprotege a las mujeres. No podemos permitir que se destruyan los avances contra las violencias machistas y, abrazando el concepto de la violencia intrafamiliar, la singularidad de las violencias que sufren las mujeres por el solo hecho de serlo se ven difuminadas.

El concepto de violencia de género puede estar a debate si es para ampliarlo, si es para ampliarlo en el marco del Convenio de Estambul. De hecho, nosotras mismas queremos ampliarlo y por eso nos referimos a este concepto como violencias machistas, en plural, porque creemos que refleja mucho mejor esta realidad, esta problemática que en la actualidad seguimos sufriendo las mujeres. El marco normativo en el Estado español ha sido un marco de referencia muy relevante, pero actualmente se está quedando obsoleto, tanto a nivel conceptual como en las herramientas que incluye. Por ejemplo, para poder prevenir y abordar las violencias machistas que sufren las mujeres con discapacidad, debería tener sí o sí un enfoque interseccional; por eso, necesitamos un nuevo marco que esté alineado con el Convenio de Estambul y con la recomendación 35 de la Cedaw. Es imprescindible un enfoque que vaya más allá del ámbito de la violencia de género en el ámbito de la pareja o de la expareja, tal como se ha estado trabajando en Cataluña desde el año 2008: desde el marco más amplio de violencias machistas. Imprescindible: incorporar la perspectiva interseccional para garantizar los derechos de las niñas y las mujeres con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Adelaida Pedrosa. Cuando quiera, senadora.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

Compañero senador de Más Madrid, yo no sé qué películas ve usted, pero el Partido Popular siempre tiene la misma defensa aquí, en Madrid y en la Conchinchina con la violencia de género. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y lecciones de ustedes al Partido Popular, cero. Igual le digo a la compañera de Esquerra Republicana Bildu: lecciones al Partido Popular, cero en violencia de género, porque creo que hemos demostrado cuando hemos gobernado que sabemos hacer las cosas, mientras que, hasta este momento, el Ministerio de Igualdad deja mucho que desear.

Y voy a centrarme en la macroencuesta, que parece ser que al Partido Socialista no le gusta. Yo creo que es la herramienta ideal para seguir avanzando en este tipo de políticas. Mire, pese a que la Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019 —de la que ustedes hablan— contempla un capítulo específico sobre mujeres con discapacidad, esta no ha contado con medidas de accesibilidad, por lo que todas las mujeres que presentaban dificultades para la comunicación no han podido participar; en términos generales, la macroencuesta ha dejado fuera a las mujeres sordas, sordociegas, con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral y con otras dificultades del habla y de la comunicación. La macroencuesta tampoco ha considerado la situación específica de las mujeres institucionalizadas o en residencias de tercera edad, por lo que muchas mujeres mayores con discapacidad se han quedado fuera; no hay que olvidar que dos tercios de la población femenina con discapacidad en España tiene más de 60 años. Tampoco las mujeres incapacitadas legalmente han sido entrevistadas en la encuesta, lo que ha tenido una incidencia negativa en la consideración de la situación específica de las mujeres con discapacidad psicosocial o con una discapacidad intelectual. El número de mujeres incapacitadas legalmente en España hoy en día es, aproximadamente, de 60 000.

La macroencuesta ha recogido la discapacidad certificada, pero no la discapacidad autopercibida. Este concepto es importante, dado que no todas las mujeres con discapacidad cuentan con una certificación que acredite su situación. Hay que tener en cuenta que, con frecuencia, muchas personas adquieren su certificado de discapacidad cuando acceden al mercado de trabajo, dado que existen beneficios fiscales para el empleador; como las mujeres con discapacidad tienen menor acceso al mercado de trabajo, esto provoca que también accedan en menor grado a ese certificado de discapacidad.

La macroencuesta se ha centrado en el concepto de violencia de género provocada por la pareja o expareja, según la Ley Orgánica de 2004, ley que ustedes querían rechazar y tachar en la moción del Grupo Popular, y, sin embargo, la violencia que sufren las mujeres con discapacidad va mucho más allá y puede ser perpetrada por cualquier miembro de su familia o cualquier otra persona de las instituciones que se encargan de su atención y de sus cuidados.

La macroencuesta no ha considerado la situación específica de las mujeres con hijos o hijas con discapacidad. Las niñas con discapacidad tampoco han sido consideradas en los estudios específicos de violencia sobre la infancia y la adolescencia.

Por lo tanto, señorías, eso de que ya hay un estudio específico, se habrá dado cuenta de que ese estudio, ese apartado que recoge esa macroencuesta que ha hecho el ministerio no sirve para nada si no hacemos una macroencuesta específicamente para conocer la realidad de todas y cada una de las personas con discapacidad.

Lamento que haya grupos políticos que no vayan a apoyar esta moción, porque creo que es importante seguir avanzando, y agradezco, lógicamente, a los grupos políticos que sí van a estar al lado del Grupo Popular, y no solo al lado del Grupo Popular, sino al lado de las mujeres y niñas con discapacidad para seguir avanzando, como he dicho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Cándida Verdier. Cuando quiera, senadora.

La señora VERDIER MAYORAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo comprendo el nerviosismo del Partido Popular porque tiene que justificar un pacto que han hecho con Vox, un pacto con la ultraderecha, que está negando la violencia de género que ustedes están defendiendo hoy aquí. Y, además, tendrán que justificar también eso que dice de que cuando gobiernan... Pues cuando gobiernan en Andalucía también han negado la violencia de género y han llamado chiringuito a las asociaciones de mujeres que defienden, precisamente, la violencia de género. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Eso han hecho ustedes cuando gobiernan, así que mejor es que se queden en la oposición, que están mejor.

Yo no sé si no se han enterado de mi primera intervención, pero ahora voy a abundar en la primera intervención. Nosotros lo que decimos es que vale muy bien la propuesta de la moción del Grupo Popular, pero que hay que tener en cuenta la retahíla de acciones del Gobierno de Pedro Sánchez; eso es lo que le he dicho. Yo comprendo que a usted le moleste que sea un Gobierno de izquierdas el que lleve el Ministerio de Igualdad, pero el pacto de Gobierno y nosotros sí respetamos los pactos, pero respetamos los pactos en igualdad de condiciones y en libertad, no lo que hacen ustedes para mantenerse en el sillón, que es lo que ha hecho en Castilla y León, es lo que han hecho en Andalucía y, probablemente, hagan en las próximas elecciones. Ojalá me equivoque.

Y en cuanto a las leyes, las aprobamos y las cumplimos. Menos mal que fue el PSOE el que aprobó la ley del 2004. No como ustedes, que quieren cuestionar la ley del matrimonio entre personas del mismo sexo porque por porque gobiernan con Vox, o la Ley del aborto, que está cuestionada ahora mismo por Vox y por ustedes, porque lo están apoyando en el gobierno.

El Gobierno de Pedro Sánchez está bastante preocupado por acabar con la lacra social que supone la violencia de género para las mujeres y las niñas y, además, la violencia de género que sufren doblemente las mujeres con discapacidad. El Gobierno está comprometido en la prevención y protección frente a la violencia contra la mujer, y en especial con las mujeres con discapacidad. En mi primera intervención he hecho alusión a la enmienda en lo relativo a lo que ya estaba haciendo el Gobierno. En este sentido, hemos recordado el servicio al 016 para las personas con discapacidad auditiva o del habla, que se realiza a través de los siguientes medios: el teléfono de texto a través del número 900 116 016, el servicio Telesor a través de la propia página web o el servicio de video, también para discapacidad auditiva o de habla. Actualmente, está tramitándose una nueva licitación del servicio 016, que incluye nuevas funcionalidades para garantizar su acceso universal y mejorar las prestaciones que ofrece. Esto es accesibilidad, esto es para las mujeres con discapacidad de forma específica.

Además, los Presupuestos Generales del Estado incluyen un nuevo programa presupuestario, 230A, servicios sociales y promoción social, mecanismo de recuperación y resiliencia, para poner en marcha el Plan España te protege, cuyo objetivo es, entre otros, mejorar tecnológicamente y hacer accesible a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres los servicios de atención integral de ámbito estatal. Este programa está dotado con más de 48,5 millones de euros.

También hay campañas de sensibilización social contra la violencia machista lanzadas por el Gobierno de Pedro Sánchez que son accesibles para las personas con discapacidad.

En cuanto a la primera medida y la polémica de la que usted habla de la macroencuesta, miren ustedes, se han hecho tres macroencuestas: una, en el 2011; otra, en el 2015 y otra, en el 2019. Además, no es un párrafo como usted dice, sino que hay una parte cuarta específicamente para mujeres vulnerable y para la mujer con discapacidad en el capítulo 19, dedicado a la violencia y mujeres con discapacidad. Asimismo, en este momento se está iniciando la tramitación para llevar a cabo una macroencuesta específica sobre violencia machista y discapacidad. Por eso le decía que han perdido ustedes la oportunidad, claramente, de aprobar nuestra enmienda.

Desde el Gobierno se han impulsado los siguientes estudios: Mujer y discapacidad violencia de género, realizado por la Federación de Mujeres Progresistas, y Violencia sexual de las mujeres con discapacidad intelectual, realizado por la Fundación Cermi Mujeres.

A lo largo de la crisis sanitaria, el Gobierno ha mantenido reuniones con organizaciones representativas de las personas con discapacidad, como el Cermi; fruto de ello es la difusión a través de la página web de la Delegación del Gobierno de varios documentos.

Por otra parte, las cuestiones planteadas por la moción relacionadas con la asistencia social, el apoyo psicológico y el acompañamiento de la víctima son medidas cuyas competencias —se lo repito— recaen en las comunidades autónomas y en las entidades locales. Por ello, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 se previó el programa 232C, actuaciones de prevención integral de la violencia de género, que alcanza más de 180 millones de euros, con un crédito de 100 millones de euros para las nuevas y ampliadas competencias que corresponden a las comunidades autónomas en cumplimiento del pacto de Estado y que mantiene las transferencias a comunidades autónomas destinadas a la asistencia social integral. Otra cosa es que, como en Andalucía, ustedes no se gasten el dinero. Eso será una cuestión para discutir aparte.

En otro orden de cosas, el sistema Viogén, que también lo obvian ustedes, es un sistema de protección de protección para las mujeres, con una valoración policial del nivel de riesgo de la violencia de género.

La señora PRESIDENTA: Tiene ir acabando, senadora.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Señora presidenta, a los demás usted nos corta enseguida y su compañera de partido lleva ya varios minutos de margen.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, senadora. Soy absolutamente rigurosa con el tiempo y no se ha pasado.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Lo estamos viendo y no es así

La señora PRESIDENTA: Senadora, no es así, le aseguro que no es así. Vaya acabando cuando pueda, senadora Verdier.

La señora VERDIER MAYORAL: Muchas gracias, continúo.

Tengo muchísimas más cosas que no me da tiempo a expresar por el tiempo, pero nosotros lo que queríamos era apoyar una propuesta del Grupo Popular que incluyera además las cosas que está haciendo el Gobierno de Pedro Sánchez, simplemente el Ministerio de Igualdad. Era lo que pedíamos en nuestra intervención primera y en esta segunda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TRANSFERIR A LA GENERALITAT DE CATALUÑA LA GESTIÓN DE LA LÍNEA TELEFÓNICA 016, EN CUANTO A LAS LLAMADAS PROVENIENTES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

(Núm. exp. 661/000879)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs para la defensa de la moción, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera senadora.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, presidenta.

Hoy se me hace difícil venir aquí, más allá de los horarios de AVE, y permítanme que les pida disculpas por el retraso, pero se me hace difícil venir aquí a hablar de derechos fundamentales y de derechos de las mujeres en pleno escándalo democrático por el *catalangate*, que supone una penetración y un abuso, una violación constante y masiva de derechos fundamentales de cualquier persona independentista, y, por qué no, de cualquier persona y su entorno por el hecho de participar en la vida política o ser agente social. Ante eso no nos sirve el pío, pío que yo no he sido. Ya no valen lemas propagandísticos, se deben depurar responsabilidades. Pero, como ven, aunque sea difícil y haya mermado la poca confianza que podía existir, seguimos defendiendo los derechos, porque por los derechos se lucha. Nosotros estamos comprometidos con todos ellos y especialmente con los de las mujeres.

En este caso, les planteamos una moción presentada en febrero de 2021, pero aún no caducada —como pasa con tantos temas en esta Cámara— y tampoco atendida. En ella planteamos la territorialización del 016, el teléfono de atención a la víctima de género, con el objetivo de ganar en eficacia y eficiencia en la atención a las mujeres víctimas de violencia machista. Como saben, desde 1989 la Generalitat dispone de un teléfono de atención en materia de violencia de género, un 900 906 120; en 2007, el Gobierno central crea el 016, y hasta hoy han ido conviviendo los dos números. Es evidente que el 900 es un número muy conocido y con un largo recorrido, que ha incrementado su utilización en el período de COVID, por ejemplo, en un 60 %. Pero también es cierto que el 016 ha ido ganando en consultas y cada vez es más utilizado. Por ello precisamente, pedimos una territorialización después de que la entonces directora del Instituto Catalán de la Dona compareciera en la Comisión Especial de Seguimiento del Pacto de Estado pidiendo que así fuera, para facilitar y simplificar los trámites y poder tener una mayor fluidez y una mejor comunicación y capacidad de reacción desde la proximidad. Mas en un tema que, como ustedes saben, concierne a todas las víctimas, que debe tener una respuesta clara, rápida y precisa, además de poder compilar información que luego ayude a la prevención. En Cataluña —les consta— se tienen competencias, otorgadas por el Estatut en sus artículos 41 y 53, y además se dispone de una ley, la Ley 5/2008, a la que se ha hecho

referencia en la defensa de la iniciativa anterior, que va más allá de la propia ley 1/2004, que recoge esa necesidad de atender todas las violencias de género, tal como indica el Convenio de Estambul. El nivel de información debe ser de proximidad y concreto, porque si una víctima en Cataluña, donde hay una normativa que va un poquito más allá y unos canales de atención distintos, por ejemplo, es violada por el que no es su pareja, aquí se entiende que no es violencia de género como tal y en Cataluña sí. Se ha trabajado mucho para que existan esos canales y el acompañamiento de la víctima. Por eso pedimos esta proximidad territorial, que se adapte más a la realidad concreta y al conocimiento del entorno.

Esta territorialización o traspaso de la gestión vendría a ser similar a la que ya se llevó a cabo con el 112 mediante el Real Decreto 903/1997, donde se faculta a las comunidades autónomas a prestar el servicio. Esta territorialización que pedimos aquí para el 016 se debe determinar a través del Ministerio de Igualdad, ya que si bien la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e infraestructuras digitales es quien gestiona el Plan nacional de numeración, no determina la asignación de gestión del número. Por ello, tal como nos reclama el Convenio de Estambul, las medidas necesarias conforme a derecho interno para dotarnos de los mecanismos más adecuados, con una cooperación eficaz —y quiero resaltar el tema eficaz— entre administraciones para el apoyo a la víctima, hoy sabemos que puede mejorarse con herramientas adecuadas a cada realidad, a cada contexto y, sobre todo, con la proximidad y el conocimiento del entorno. Por tanto, hoy les pido que cooperen. Aun cuando esto ha sido largamente solicitado, no dejaremos de pedir lo que sea justo para luchar contra este machismo que nos mata, como tampoco dejaremos de luchar para que los violadores de la democracia que nos desnudan, que se meten en nuestras casas, en nuestras camas, en nuestras vidas, y nos observan, esperando obtener el objeto de su deseo —bueno, en el peor de los casos inventando ese objeto de deseo— mientras estamos atados a una estaca con una venda, la venda que se le cayó a la justicia en este país hace tanto tiempo.

Les pido apoyo a esta moción para tener mejores herramientas, optimizar las que ya tenemos, para ayudar a las víctimas del machismo. A las otras víctimas, las espiadas, las que hubo y las que pueda haber, no les hablen de reencuentro, hablesles de localización. No se puede encontrar lo que nunca se pierde de vista.

Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Como no se han presentado enmiendas, pasamos al turno de portavoces de los grupos de menor a mayor.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero por tiempo de cinco minutos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Me reitero en lo que pedimos en la exposición. Es algo muy sencillo, pero puede ser muy eficaz, y puede dar respuesta a problemáticas muy concretas de las víctimas de violencia de género en Cataluña que, cuando llaman al 016, no son exactamente bien atendidas, no porque no se les dé el servicio, sino por desconocimiento de la normativa catalana de forma exhaustiva. Quiero pedirles de nuevo que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

El Grupo de Izquierda Confederal no uso de la palabra.

Por el Grupo Vasco, la senadora Etxano Varela tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

En línea con lo que hemos venido trasladando en nuestra participación en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado de Violencia de Género, entendemos que los servicios de atención a las mujeres que sufren o puedan sufrir violencia de género deben de ser de cercanía o de proximidad. En Euskadi, las llamadas realizadas al 016 se atienden por el teléfono del Satevi y el Servicio de Atención a la Víctima en Euskadi. Se trata de un servicio que atiende a todas las violencias machistas que se ejercen contra las mujeres 24 horas, accesible a mujeres con discapacidad y en distintos idiomas. Es un servicio de calidad, con personal especializado y formado en igualdad y en violencia contra las mujeres; un servicio que atiende no solo a las mujeres, sino que atiende también a los profesionales y que realiza tareas de coordinación. Como decía, las llamadas al 016 se atienden por el Satevi a través de un convenio. Por lo tanto, la petición que está haciendo la senadora Rivero de descentralización del servicio del 016 nos parece de lo más razonable, teniendo en cuenta que no es lo mismo atender desde la cercanía, desde la

proximidad, conociendo los servicios que se dan, incluso muchas veces en el idioma, en euskera —lengua que no sé si el día 016 tiene entre sus formas de atender—. Pero sí es cierto que mejora mucho la calidad del servicio cuando esos servicios se conocen, cuando se ha colaborado en su formación y creación, más que informar sobre unos servicios que tienen recogidos en el 016 de forma centralizada, que creo que no hace que el servicio mejore.

Por lo tanto, vamos a votar que sí a la moción presentada por la senadora Rivero, del Grupo Parlamentario Junts Per Catalunya. Creo que es una solicitud totalmente razonable.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tiene la palabra la senadora Sara Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

El servicio de atención permanente del 900 900 120 contra la violencia machista es un servicio gratuito y confidencial y funciona todos los días del año durante las 24 horas del día. Es una línea muy arraigada en Cataluña: es el teléfono principalmente usado por las mujeres. A este servicio se puede acceder por teléfono y por correo electrónico. Atiende las demandas relacionadas con cualquier forma de violencia contra las mujeres, como pueden ser peticiones de información de mujeres que viven situaciones de violencia, peticiones de información sobre los recursos existentes en Cataluña en materia de asistencia a la violencia contra las mujeres o también solicitudes de asesoramiento sobre posibles actuaciones a realizar ante una situación de violencia contra las mujeres. Estas consultas pueden ser tanto consultas de particulares como consultas especializadas de profesionales, y las personas que pueden acceder a este servicio pueden expresarse en 124 lenguas distintas.

La línea pone a disposición de la persona que llama asesoramiento por parte de profesionales en el ámbito de la asistencia social, de la abogacía, de la psicología, y, en caso de ser necesario, la pone en contacto con los servicios de emergencia. De hecho, la línea 900 900 120 también actúa en los casos de activación del servicio de intervención en crisis graves en el ámbito de la violencia machista, que funciona 24 horas, 365 días al año, procedente de cualquier ayuntamiento o de cualquier *consell* comarcal con el previo consentimiento de la mujer agredida o de su entorno familiar. En 2020 se han recibido un total de 13 135 llamadas, sobre todo en los meses de abril, mayo y junio, coincidiendo con el confinamiento estricto y con la desescalada. Por lo que se refiere a las llamadas por motivos de violencia machista, de estas 13 135, un 84 % se referían a llamadas por motivo de violencia machista. Actualmente, las llamadas que se efectúan al número 016 desde Cataluña, una vez hecha la comprobación de que efectivamente se realizan desde Cataluña, son transferidas al número 900. Efectivamente, existe una gestión previa que se hace por parte de la operadora del 016, así que entendemos que la petición que formula Junts Per Catalunya tiene que ver con la agilización, con la rapidez del proceso que, aunque normalmente funciona con rapidez, es verdad que puede causar confusión en las personas que realizan estas llamadas. Nos parece interesante que pueda existir una derivación directa sin pasar por la operadora. Nos parece interesante que esta línea pueda ser gestionada directamente de una forma territorializada desde Cataluña por agilidad, por simplificar el procedimiento, siempre que técnicamente sea seguro.

Hemos venido defendiendo en esta Cámara en numerosas oportunidades el principio de subsidiariedad y sus beneficios, y por eso vamos a apoyar esta moción que pretende mejorar las herramientas, mejorar la atención a las mujeres que sufren situaciones de violencias machistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Fernando de Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, presidenta.

La guía del grupo de expertos en violencia doméstica y de género ha establecido una serie de recomendaciones de buenas prácticas para la atención de las víctimas de la violencia de género. El objetivo de este manual es que el contacto de las víctimas de violencia de género con la Administración no sea causa de una segunda victimización, sino que se sientan acompañadas, perciban sensibilidad y comprensión de nuestro sistema de atención. Igualmente destaca que una defectuosa atención a quien ha sido víctima del delito provoca e incentiva un rechazo a contar lo ocurrido e incrementa la victimización por el recurso al silencio. Estas recomendaciones se han elaborado teniendo en cuenta las previsiones contenidas en la Ley

del Estatuto Jurídico de la víctima y el Convenio de Estambul, así como la doctrina del Tribunal Supremo. En la moción presentada se solicita la transferencia de la gestión del 016 a la Comunidad Autónoma de Cataluña y se argumenta que se podrá dar un mejor servicio a las víctimas de la violencia de género.

En el Grupo Popular consideramos que sería un error fraccionar la atención en diecisiete modelos diferentes de gestionar, puesto que supondría desconectar y desconocer la realidad de la lucha contra esta lacra social. La violencia no entiende de límites geográficos y la atención debe realizarse atendiendo un mismo parámetro. El 016 es ampliamente utilizado en España y, debido a la gran movilidad geográfica que existe en nuestro país, puede provocar que una mujer maltratada en Cataluña pueda serlo también, por ejemplo, en Madrid o en la Comunidad Autónoma de Valencia con anterioridad o con posterioridad. Con el fraccionamiento de la gestión se pondrían en riesgo muchas posibilidades de atención, lo que supondría un verdadero problema para la mujer. El servicio telefónico contra el maltrato, el 016, ha superado el millón de llamadas desde que se puso en marcha en 2007. Cada hora, según las estadísticas, pulsan las teclas del 016, nueve usuarias; en 2021, se registró en su máximo histórico con 87 307 llamadas. Tras la pandemia ha cambiado el ámbito de trabajo, se ha ampliado su gestión y actualmente se informa de la violencia de género, de la violencia doméstica, de la mutilación genital femenina, del aborto forzado, de la esterilización forzosa, todas las violencias contra la mujer que se efectúan por razón del género. También se establece la multicanalidad de atención por WhatsApp o correo electrónico, incluso SMS. La distribución geográfica acompaña las cifras de población: Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana son los lugares donde más habitualmente se accede a este servicio. El número de turistas nacionales que llegaron a Cataluña durante el año 2021 se sitúa en los 20 millones, un 53 % más que en el ejercicio anterior. A pesar del incremento de las cifras todavía inferior a 2019, cuando se captó a más de 25 millones de visitantes. Por otra parte, los catalanes hicieron 25 millones de viajes por el territorio nacional durante el año 2021, un 53,9 % en términos interanuales. Estos datos indican la realidad. No se puede gestionar de forma fraccionada este servicio en compartimentos estanco, es desconocer la realidad de la lucha contra la violencia de género primando lo identitario sobre la lucha de la violencia de género, como acredita esta moción. No se puede ni se debe fraccionar porque no se tienen que realizar experimentos. La gestión está realizada por el 016 de forma adecuada, como lo indica el millón de mujeres que han utilizado este servicio; por tanto, ahora fraccionarlos supone primar siempre intereses particulares sobre los intereses generales que suponen la lucha contra la Violencia de Género. Este grupo considera que debemos, entre todos, trabajar por un mejor servicio, por mejores servicios, no por quien gestiona el servicio, sino un servicio para todos, de una forma integral en todo el territorio nacional.

Y, como al Grupo Socialista le preocupan tanto los pactos del Partido Popular, le mencionaré sus Gobiernos y sus pactos. Baleares: prostitución de menores; gobierna el Partido Socialista y la Unión Europea está investigando su actuación. La Comunidad Valenciana, Compromís: intimidación de una menor con informes alternativos, ocultándolo a la autoridad judicial. Ese es el Gobierno que gobierna el Partido Socialista con sus socios; por tanto, son sus pactos. En Andalucía: gasto de dinero público para pagar prostitutas. (*Rumores*). Hoy se acaba de abrir el juicio oral contra un miembro del Grupo Socialista por pagar con dinero público un club de alterne. Anteriormente, la portavoz socialista preguntaba en que se gastaba el Gobierno andaluz actualmente el dinero: por lo menos el suyo se lo gastaban en prostitutas y en un club de alterne.

Muchas gracias, y vean sus pactos primero antes de ver los de los demás.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Micaela Navarro.

La señora NAVARRO GARZÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De Rosa, desde el respeto que sabe que le tengo, no me esperaba que usted cayera en determinadas cuestiones tan bajunas —usted ha sido consejero, hemos coincidido siendo consejero usted de la Comunidad Valenciana y yo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y usted conoce realidades igual que yo— como seguir utilizando el tema de la prostitución de menores —me da igual dónde y quién gobierne, me da exactamente igual que sean Baleares, que sean la Comunidad de Madrid, que sea en cualquier otro sitio— de manera absolutamente espuria. Aborrezco, de verdad, ese tipo de utilización. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Lo aborrezco porque creo que es utilizar, si me permite, entre comillas, prostituir a los menores a cambio de un titular político. No merece la pena, señor de Rosa, y créame, no somos lo que decimos, somos lo que hacemos, y yo lo tenía en otro concepto.

Respecto a lo que ha dicho de Andalucía, la mejor manera de tapar la ineficacia del Gobierno que tenemos con la desmantelación de los servicios sanitarios, educativos, es seguir hablando de esas cuestiones, con una diferencia: cuando el Partido Socialista, gobernando o no, tiene conocimiento de un supuesto delito, es el primero que lo denuncia. No pueden decir lo mismo en su caso, porque lo único que hacen es tapar permanentemente cualquier cuestión. (*Rumores.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Yo no quería entrar en estos temas —creo que me conoce, jamás, jamás abro un debate de este tipo, nunca—, pero, evidentemente, quien busca me encuentra también.

Y, señora Rivero Segalàs, no tenga ninguna duda de que cuando en el Grupo Parlamentario Socialista leemos: «supuesto espionaje» en un Estado de derecho como en el que vivimos, sentimos la misma vergüenza que pueda servir cualquier ser humano. Pero no tenga ninguna duda en que será ese Estado de derecho el que acabe, si hay algún delito, con eso que durante estos días estamos conociendo en los medios de comunicación. Y hay una cosa que no puedo compartir con usted: yo defiendo de manera absoluta la democracia en este país, porque, si no hubiera democracia, la denuncia que usted acaba de hacer ahora mismo de violación de derechos fundamentales, no lo podría estar haciendo en este ámbito. Así que defiendo absolutamente la democracia en nuestro país.

Y ahora sí voy a la moción que es lo que le importa. (*Rumores*). Quiero empezar diciéndole que, de conformidad con la Ley Orgánica 1/2004, a la que ya se ha aludido también aquí esta mañana, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, todas las víctimas tienen derecho a la información, todas. Además, está claro que el Gobierno del Estado tiene el derecho, y, desde mi punto de vista, la obligación, de garantizar que, en todos los territorios, todas las personas tengan el derecho básico, independientemente de que cada comunidad autónoma luego quiere aumentar los recursos que considere. Como digo, tiene el derecho y, además, recalco que tienen la obligación de hacerlo porque no todos los territorios tienen los mismos servicios. Por tanto, tiene que hacerlo obligatoriamente. En España este derecho a la información se materializa, entre otros, a través del número telefónico de marcación abreviada, del que ya hemos hablado esta mañana, el 016, que se presta en más de cincuenta lenguas, con el objetivo de facilitar el acceso de las víctimas a toda información sobre los derechos y recursos previstos para su apoyo y protección.

Mediante la Resolución de 19 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, sobre recursos públicos de numeración al servicio de información y asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género, se atribuyó en el año 2007 el número corto 016 al servicio de información y asesoramiento jurídico a las mujeres víctima de violencia de género, prestado en aquel momento por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia sobre la Mujer. En dicha resolución se indica la descripción del servicio, y dice que la estructura del servicio tiene que ser centralizada, existiendo un único punto en el ámbito nacional donde finalizan todas las llamadas. Sin perjuicio de ello, las llamadas telefónicas al número atribuido en el apartado primero pueden derivarse, en aplicación de los convenios colaboración, a las que también se ha aludido, que suscribe...

La señora PRESIDENTA: Senadora, se le acaba el tiempo.

La señora NAVARRO GARZÓN: Termino rápidamente, señora presidenta, no quiero abusar tampoco del tiempo.

Quiero recordarles que existen convenios firmados con todas las comunidades autónomas, absolutamente con todas, excepto con Cataluña. Lo único que quiere garantizar el Gobierno de España es que haya una cobertura básica, mínima, igual para todas las mujeres que llamen a este número, vivan donde vivan, independientemente de que cada comunidad autónoma pueda sumar, a través de recursos propios, cualquier otro número y ponerlo a disposición.

La señora PRESIDENTA: Senadora, tiene que ir acabando.

La señora NAVARRO GARZÓN: Sabe, senadora, que las llamadas se transfieren inmediatamente. No quiero abusar del tiempo, pero sabe que está garantizado totalmente el servicio y la atención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL QUE ABARQUE EL PERÍODO 2021-2024.

(Núm. exp. 661/000905)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se ha presentado una enmienda del propio Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Violante Tomás, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual se produce como consecuencia de su mayor vulnerabilidad motivada, entre otros, por los siguientes factores: un sistema de organización social que perpetúa los modelos de desigualdad por razón de género y permite la devaluación de mujeres y niñas con carácter general y, en particular, en situaciones de conflictos armados, desplazamiento de poblaciones o pertenencias a minorías étnicas; un segundo factor sería la feminización de la pobreza, la desigualdad en la educación, la formación o el ámbito laboral como tercer factor, y, finalmente, la explotación del deseo de emigrar para mejorar sus condiciones de vida y la de su entorno. De este modo, mujeres y niñas se encuentra en una clara situación de vulnerabilidad frente a la captación para ser sometidas a esta cruel forma de violencia contra la mujer. Se trata de situaciones de carácter estructural basadas en la desigualdad, la discriminación y la subordinación de la mujer respecto a la posición de poder de los hombres. Para que esto desaparezca, es necesario continuar elaborando estrategias dirigidas a promover el cambio de modelo social y cultural, de manera que, por un lado, se logre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, disminuyendo la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la captación en los países de origen y, por otro lado, se reduzca la demanda de aquellos servicios que se alimentan de la trata en los países de destino.

Aunque la lucha contra la trata de mujeres y niñas requiere la persecución activa y eficaz de los tratantes, el ataque a los beneficios económicos derivados de la trata y la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la protección y recuperación de las víctimas, para combatir esta forma de violencia contra la mujer es necesario actuar desde organismos de promoción de la igualdad y lucha contra la discriminación que combatan las causas, actuando para conseguir una sociedad en igualdad entre hombres y mujeres. En esta labor resulta imprescindible abordar la demanda de servicios sexuales concienciando a la población, especialmente a la masculina, sobre su incidencia en la explotación de las mujeres y en la trata de mujeres y niñas. Es vergonzante que España sea el tercer país del mundo donde los hombres pagan por sexo, después de Tailandia y Puerto Rico. Por ello, es necesario promover una educación de carácter igualitario que integre el principio de no discriminación de la mujer y contribuya a la negación del sentimiento de superioridad de género en todos los niveles educativos. Del mismo modo, se precisa actuaciones para hacer llegar a los adolescentes un mensaje de tolerancia cero frente a la explotación sexual, que también sirva de freno a la demanda. En este mismo sentido, los medios de comunicación —escritos y audiovisuales— tienen un papel esencial no solo desde el punto de vista de la información que proveen, sino en relación con el lucro obtenido de anuncio de contactos que pueden cubrir situaciones de explotación sexual o de trata.

El Gobierno del Partido Popular aprobó el Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015/2018, para dar una respuesta en todos los ámbitos y desde muy variadas perspectivas a un fenómeno que atenta contra los derechos humanos, en especial los de las mujeres, y que es una fuente de negocio para quienes organizan auténticas redes criminales. El plan se basaba, fundamentalmente, en la defensa de los derechos humanos, y por ello fijaba su atención casi exclusivamente en la protección y recuperación de la víctima, lo que llevaba no solo a plantear propuestas para evitar situaciones de trata en el ámbito de la prevención, sino también a reforzar y mejorar los mecanismos de asistencia a la mujer, sobre todo desde una perspectiva psicosocial, intensificando la lucha contra el delito, contra las redes criminales que operan detrás de la situación de trata y apostando por una mayor coordinación institucional. El plan rige las aportaciones de una amplia variedad de organismos e informes nacionales e internacionales y en su redacción participaron las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Fiscalía y el Foro Social contra la Trata, que congrega

a organizaciones especializadas en la atención a las víctimas de trata y que, en consecuencia, conocen el terreno con mucha minuciosidad.

Terminado el periodo de vigencia del plan en 2018 se llevó a cabo una evaluación de este, destacando los principales logros conseguidos y que se resumen en los siguientes. En materia de promoción de los derechos humanos y de protección a las víctimas el Plan Integral de lucha contra la trata ha conseguido su objetivo central de la promoción efectiva de los derechos humanos y la protección de las víctimas al abordar, desde todas sus prioridades y medidas, el acceso de estas a la justicia, a la protección de los recursos asistenciales, lo que ha permitido avanzar en equiparar los derechos de las víctimas de trata a los de cualquier persona residente en el Estado español.

En materia de aplicación del enfoque de género, el Plan Integral 2015/2018 se ha basado en el pilar del enfoque de género al situar la trata en el contexto de la violencia contra las mujeres, que coloca a las mujeres en una posición de desigualdad frente a los hombres, y al lanzar un mensaje claro sobre la relación indisoluble entre trata con fines de explotación sexual y prostitución, poniendo el foco en desincentivar la demanda de prostitución, una estrategia directamente orientada a mejorar de forma global la condición y posición de las mujeres. En materia de prevención, el Plan Integral 2015/2018, ha contribuido a una mayor sensibilización social y ha conseguido puntualmente que la sociedad perciba la trata con fines de explotación sexual como un atentado contra los derechos humanos y como una realidad vinculada a la prostitución, contribuyendo así su prevención.

La formación e información a profesionales ha permitido mejorar la actuación de estos, se han consolidado acciones formativas organizadas por las distintas administraciones e instituciones públicas y también por las entidades de la sociedad civil dirigidas a su personal, así como a otros ámbitos de colaboración, como el enfoque educativo, que ha contado con docentes de distintos sectores. En materia de asistencia a las víctimas, los esfuerzos en materia de información y asistencia a las víctimas se ha creado una red asistencial sólida tanto en recursos materiales y profesionales como en su mantenimiento y potenciación a través de mecanismos de coordinación y cooperación. Esta red de recursos mejora la identificación, protección y asistencia a las víctimas y, en particular, la puesta a disposición de esta de unos servicios de atención adecuados a sus circunstancias.

También ha aumentado la financiación dirigida especialmente a los recursos de detección y atención a mujeres víctimas de trata.

En materia de mejora del conocimiento, el plan integral ha permitido avances moderados en la complicada tarea de mejorar el conocimiento de la situación de la trata con fines de explotación sexual en España.

En relación con los datos estadísticos, se ha realizado un esfuerzo sostenido por integrar datos procedentes de distintas fuentes y se ha avanzado en el análisis de nuevos datos.

En materia de persecución, el plan integral ha permitido que se logre una persecución más activa de los tratantes gracias, en particular, a los avances en la formación y especialización tanto de miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de operadores jurídicos, así como la elaboración de pautas de intervención y de procedimiento de documentación en los procesos de investigación e inspección de Policía Nacional y Guardia Civil.

Finalmente, en materia de colaboración y enfoque integral, el plan ha alcanzado un balance positivo en la generalización y normalización de la colaboración interinstitucional, generando y asentando entre las distintas administraciones e instituciones una mayor conciencia de lo fundamental que es realizar un trabajo en común y un compromiso claro de colaborar. Así, a lo largo del periodo de vigencia, los distintos actores han asumido como una obligación la implicación de otras unidades y profesionales, ajenos a sus respectivos ámbitos de competencia, en la planificación, ejecución y evaluación de sus actuaciones.

El plan integral ha permitido una implicación y colaboración más activa de la sociedad civil en las prioridades de protección a las víctimas de trata y de prevención del delito, a través de la participación, a múltiples niveles de las organizaciones especializadas en la atención y protección a las víctimas.

Por todos los logros conseguidos con el Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015/2018, mi grupo considera que debemos continuar luchando para erradicar esta lacra. Por esta razón registramos el pasado año esta moción instando al Gobierno a impulsar un plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que abarcara el periodo 2021/2024. Como ya estamos en 2022, hemos hecho una enmienda modificando el periodo de tiempo de dicho plan, proponiendo que sea de 2022 a 2025.

No quiero finalizar mi intervención sin hacer una referencia obligada al pueblo ucraniano. La invasión homicida de Rusia a Ucrania está empujando a su población a huir en busca de un lugar seguro, tanto dentro como fuera del país. Según ACNUR ya hay más de 2,5 millones de personas refugiadas, y 2 millones de desplazadas internas. Durante estos movimientos, tanto internos como a terceros países en busca

de protección internacional, miles de mujeres y niñas que abandonan sus hogares corren el riesgo de convertirse en víctimas de trata con fines de explotación sexual. Así lo confirman entidades especializadas que conocen bien cómo operan las redes de trata y cómo los conflictos armados generan un entorno donde esta violación de derechos humanos puede prosperar debido a las vulnerabilidades sociales y económicas en las zonas de guerra, la erosión del Estado de derecho, el desmantelamiento de las instituciones, la impunidad y los desplazamientos forzados. Estas mujeres que huyen de su país no han podido planificar su salida y no cuentan con recursos ni apoyos necesarios ante su inmigración forzada. Ante tal urgencia pueden verse obligadas como única alternativa a recurrir a personas desconocidas en quienes confían y que pueden ser posibles tratantes. Por este motivo es crucial que los países de tránsito y destino, en aras de su obligación de diligencia debida, tomen todas las medidas necesarias para prevenir graves vulneraciones de derechos humanos, detectar situaciones de trata y proteger a las víctimas. No podemos permitir que mujeres y niñas ucranianas que escapan de la guerra entren en un infierno que puede ser peor.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Pasamos al turno de las portavocías de los grupos, por orden de menor a mayor y por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto, la senadora Goñi tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

La trata de seres humanos es uno de los delitos más abyectos que el ser humano puede cometer, destruye la libertad personal, aniquila la dignidad y, por supuesto, se carga los derechos humanos. La trata destruye a las personas para que esas llamadas organizaciones que se dedican a esto consigan ingentes beneficios a costa de explotarles. Generalmente se trata de explotación sexual y por supuesto hablamos de mujeres y niñas. Podemos proteger a esas víctimas, a esas mujeres y niñas con actuaciones dirigidas a la prevención, a la investigación y a la persecución del delito —delito grave—, y también concienciando a la ciudadanía, para sensibilizarla y para que se animen a aportar información si es que tienen acceso a ella.

Evidentemente, voy a apoyar esta iniciativa del Grupo Popular. Sé que el Ministerio de Interior presentó el Plan Estratégico Nacional contra la Trata y Explotación de Seres Humanos 2021/2023 el pasado mes de enero. Una compañera del Grupo Socialista me ha pasado información sobre otras leyes, donde hay artículos dirigidos a actuaciones sobre este gravísimo delito e incluso la ponencia de trabajo del Senado. Sin embargo, creo que es importantísimo, y más ahora por la guerra de Ucrania, como han comentado anteriormente, poner toda la carne en el asador. Creo que en esto nunca nos vamos a exceder en reglamentación, en planes. Ustedes saben que yo soy muy crítica con esto de plan tras plan, tras plan, porque me cuesta creer en tanto plan, pero tenemos una situación en la frontera de casa gravísima. No sabemos cuánto más va a durar, y en todo este tiempo ya está siendo complicado intentar asegurar la vida de mujeres y niñas y su futuro en otro país como, para por excedernos, poder quedarnos cortos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

No voy a definir lo que es trata ni sus efectos sobre las personas. Estamos absolutamente a favor de la erradicación de estas praxis, de la persecución de estos delitos y también de la investigación. Pero en Junts per Catalunya, cogiendo el hilo de lo que ha dicho la senadora anterior —no sé si la expresión de poner toda la carne en el asador en este caso es la más adecuada—, creemos que a estas alturas tenemos que dejarnos ya de planes y abordar la Ley Integral contra la trata. Hace ya más de un año que se anunció que se estaba trabajando en ella y todavía no hemos podido ver el proyecto. Tenemos que conseguir un texto, para eso somos legisladores; el problema existe, hay capacidad para legislarlo, y tenemos que ser valientes para abordar de una vez por todas este texto legislativo, que tiene muchas controversias, pero debemos tener el coraje de traerlo a las Cámaras y abordarlo.

Por eso, nosotros no vamos a dar apoyo a esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo perdón, por el Grupo Izquierda Confederada, el senador Gómez Perpinyà tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que en otro contexto quizás podríamos estar de acuerdo con esta moción. No niego que si esta moción se presenta en el año 2015... Efectivamente, su Gobierno presentó un plan integral de lucha contra la trata de mujeres que tenía todo el sentido del mundo. Creo que fue una buena aportación en aquel momento. Pero, como saben, actualmente estamos a la espera de que se apruebe una ley integral precisamente para esta cuestión, una ley que tiene un rango normativo evidentemente superior —es un proyecto más ambicioso— y está pendiente de que el Gobierno de España la resuelva. Por tanto, si ya le está costando al Gobierno más de lo que debería seguramente sacar adelante esta ley, si ahora encima nos liamos a hacer otro tipo de iniciativas que, desde mi punto de vista quedan subsumidas en la propia ley integral, creo que carece de sentido más allá del acuerdo que podamos tener en el fondo de la cuestión.

Para terminar, me gustaría hacerle un comentario al Grupo Socialista. El Grupo Popular trae hoy al Senado esta iniciativa precisamente porque la ley todavía no está sobre la mesa, y creo que esto debemos interpretarlo como un toque o como una advertencia al Gobierno de España para que el ministro de Justicia y la ministra de Igualdad se pongan de acuerdo de una vez por todas y saquemos adelante una ley, que yo creo que es querida por la inmensa mayoría de los españoles y, desde luego, hay una mayoría parlamentaria suficiente como para sacarla adelante. Teniendo en cuenta los tiempos de tramitación que exige la ley y teniendo en cuenta el tiempo que le queda esta legislatura, creo que haríamos bien en darnos prisa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Nos hablan de instar al Gobierno a impulsar un nuevo plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y sabemos que el Gobierno actualmente tiene un plan estratégico contra la trata y la explotación para el período 2021/2023, que depende del Ministerio del Interior, donde suponemos y además esperamos que se trate de cubrir la trata desde todos los puntos de vista, también la trata con fines de explotación sexual. Actualmente creemos que es necesario enfocar bien nuestras preocupaciones, que deben estar en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, pero también conocemos —los datos así nos lo están diciendo y así apuntan— que está aumentando el porcentaje de trata para explotación laboral y que esta es especialmente significativa en mujeres y niños. Por lo tanto, es mejor un plan integral, porque plantear un nuevo plan cuando ya existe un plan no parece una buena solución.

Compartimos con el grupo proponente la preocupación. Se necesitan medidas para erradicar la trata de personas. No compartimos la solución que proponen. De hecho, como les digo, existe ya el plan contra la trata, y además no solo eso: hace dos semanas, en el último Pleno que celebramos, se aprobó la ponencia de migraciones con el voto del Partido Popular en contra. El punto 8 de las recomendaciones específicamente habla de la lucha contra la trata y explotación de seres humanos. Lo que aprobamos la mayoría de la Cámara es desarrollar una ley orgánica integral contra la trata de seres humanos, desde un enfoque multidisciplinar e intersectorial, orientada a combatir las redes de crimen organizado de trata, con especial atención a los derechos de las víctimas y que tenga en consideración la dimensión de género de la trata de personas; y un segundo punto, que también aprobamos la mayoría de la Cámara, habla de continuar con la implantación del Plan Estratégico nacional contra la trata y explotación de seres humanos.

Sabemos, además, que el Gobierno, a través del Ministerio de Igualdad, anunció el 18 de marzo de 2021 que iniciaba los trámites y trabajos para elaborar una ley integral de trata que, en este momento, por lo que sabemos, también está en el Ministerio de Justicia. Espero que no estemos asistiendo nuevamente a desavenencias y a distintos criterios entre dos ministerios de los dos partidos que forman el Gobierno y que en breve conozcamos el anteproyecto del Gobierno, de un Gobierno.

En definitiva, compartimos que la trata de seres humanos es la esclavitud del siglo XXI y uno de los delitos que mueven mayor cantidad de dinero en todo el mundo. Captar, trasladar o transportar a una persona empleando violencia, intimidación o engaño con distintas finalidades, servicios forzados, esclavitud servidumbre, mendicidad, explotación para realizar actividades delictivas —en muchos de los hurtos de menores tenemos un problema de trata—, extracción de órganos, matrimonios forzados y explotación

sexual. La trata convierte en mera mercancía y cosifica a las personas con absoluto desprecio y quebranto de su dignidad y libertad. Lo que nos proponen hoy es algo que, en opinión de nuestro grupo, se debería evitar, algo que hemos aprendido de los expertos en derechos humanos, y es que cuando hablamos de conculcaciones de derechos humanos es importante el foco. Si insistimos en enfocar mucho en un tipo de trata, desenfoquemos o no vemos el resto de las situaciones de trata.

Por todo lo comentado, no apoyaremos esta moción. Nuestra posición quedó clara con el voto la semana pasada en la ponencia de migraciones en ese punto o recomendación 8 que les he comentado: aprobación de una ley orgánica de trata, con perspectiva de género, que aborde todas las trata, que aborde todas las conculcaciones de derechos humanos y, evidentemente, también la trata con fines de explotación sexual.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Debemos ser implacables en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y en este aspecto queremos poner el foco en dos asuntos: en la protección y la recuperación de las mujeres que lo han sufrido. Esto requiere de recursos y de transferencias en el ámbito de la recuperación a nivel habitacional, a nivel sanitario y educativo, entre otros, pero también requiere de recursos para la persecución de este delito penal. Tanto el Convenio del Consejo de Europa número 197, sobre la lucha contra la trata de seres humanos, como el Protocolo de Palermo tienen el objetivo de prevenir y combatir la trata de seres humanos, garantizando la igualdad de género. El objetivo es proteger los derechos humanos de las víctimas de trata, diseñar un marco global de protección y asistencia a las víctimas y a los testigos, garantizando la igualdad de género y asegurar investigaciones y actuaciones penales eficaces, además de promover la cooperación internacional en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos. Pero la moción del Partido Popular está tan centrada en subrayar las bondades del Plan 2015/2018 que creemos que ni siquiera se plantea si esta herramienta sigue siendo la idónea en el contexto actual o, aunque lo fuera, si existen otras iniciativas que puedan perseguir de una forma más eficaz este mismo objetivo.

En Esquerra Republicana hemos manifestado en varias ocasiones que el Convenio 197 y el Protocolo de Palermo son instrumentos que parecen casi desconocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y eso un problema, ya que este protocolo establece que los Estados expedirán un permiso de residencia renovable a las víctimas de trata. Sin embargo, es fundamental para asegurar que podamos protegerlas y para asegurar que podamos impedir que sean expatriadas, que sean expulsadas. En Cataluña, desde el Departamento de Igualdad y Feminismos, ya se está estudiando la puesta en marcha de un programa específico de atención integral en situaciones de tráfico de personas y explotación sexual en las mujeres y niñas afectadas. Este programa debe basarse en una serie de criterios básicos en el marco amplio de la prevención, la sanción y la reparación, criterios que son imprescindibles, como el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género e intersectorial; la igualdad de trato y no discriminación; el derecho a reparación del daño; la garantía de no revictimización; el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; la presunción de minoría de edad, entre otros. Y para conseguir la plena recuperación de estas mujeres y niñas necesitamos que lleguen los recursos y las transferencias, y se requieren recursos para la persecución de este delito penal y también dotarnos de un marco normativo que así lo permita. Y eso es lo que, sin duda, debe atender el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Violante Tomás.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer a la senadora Goñi el apoyo a la esta moción y lamento que el resto de las fuerzas políticas no la apoyen. A la senadora de Esquerra quiero decirle que las bondades del plan no las dice el Partido Popular, las bondades del plan han sido evaluadas en 2018 cuando acabó el plan y, precisamente, no estábamos nosotros en el Gobierno. Por tanto, son bondades reales que ha conseguido este plan.

¿Que hay una ley en marcha? Sí, pero no sabemos nada de ella. Y que hay un plan contra la trata de seres humanos, en general. Creemos que es importante que la trata de mujeres y niñas con fines de

explotación sexual tenga un plan específico. Nosotros creemos que eso es así; ustedes no lo creen, no lo van a apoyar. Lo siento.

Lo que sí voy a hacer en este turno es dar las gracias a las instituciones, a las organizaciones y a las personas que han dedicado y dedican su vida a luchar contra esta lacra. Quiero empezar dando gracias a los interlocutores sociales en la trata de seres humanos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Esta figura se creó en 2016 por un Gobierno del Partido Popular para favorecer una mayor coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las organizaciones especializadas en la atención a las víctimas con vistas a mejorar el enfoque centrado en la víctima y en respuesta a la indicación de protocolos marco de protección de las víctimas de trata de 2011, sobre la necesidad de un proceso de identificación y atención proactiva a las víctimas, que garantice un enfoque centrado en sus necesidades y no en la investigación policial.

También quiero dar las gracias a las fuerzas y cuerpos del Estado, mujeres y hombres dedicados en cuerpo y alma a combatir las mafias que trafican con mujeres y niñas y a rescatarlas de la guerra de estos miserables y repugnantes delincuentes. Es el caso de la Brigada central contra la trata de seres humanos en el ámbito de la Policía Nacional, que está integrada en la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales, la denominada UCRIF, o en el ámbito de la Guardia Civil los componentes del área específica para el tipo delictivo de trata de seres humanos que funciona dentro de la Jefatura de Policía Judicial, Unidad Técnica de Policía judicial o del grupo específico de trata de seres humanos en la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, la UCO. Sin olvidar en el ámbito de las policías autonómicas tanto a la Euzkadi Polizia como a los Mossos d'Esquadra, que han llevado a cabo importantes investigaciones con el rigor y preparación que exige enfrentarse a uno de los delitos más complejos que existen.

Y gracias a las ONG por su defensa y promoción de los derechos de las personas que sufren explotación sexual y trata para que recuperen la libertad, la dignidad y la autonomía necesaria para emprender una vida fuera del control y del abuso de sus explotadores.

Gracias a los profesionales de las ONG cuya vocación y trabajo son impagables en la detección e identificación proactiva de víctimas de trata y explotación sexual en su protección y atención inmediata en el ámbito social, jurídico, sanitario, psicológico, formativo y laboral, apoyando y acompañando en la toma de decisiones de la víctima de trata, dirigida o bien hacia retorno voluntario a su país de origen o a su inserción en España. Para muchas de las mujeres que ejercen la prostitución en la calle, en los pisos, en los locales de alterne las ONG son una referencia importante, un punto de encuentro y de escape para cuando quieran o estén preparadas para salir de los contextos en los que se encuentran, ya que establecen lazos de confianza con los miembros de las ONG, que son fuente de información sobre sus derechos y sobre los recursos y servicios que poner a su disposición.

Gracias, en especial, a Apramp y a Oblatas, entidades a las que conozco muy bien porque estuve en contacto directo con su responsable durante cuatro años y pude comprobar la gran labor que realizan. También gracias a Cruz Roja, Cáritas o Proyecto Esperanza, cuyo trabajo es impecable, junto a otras ONG, que forman una red de apoyo vital para mujeres y niñas víctimas de trata.

Y una mención especial, y nuestro agradecimiento más sincero, a la activista Mabel Lozano, que desde 1999 está dedicada a la lucha contra la trata para que, como ella repite, las mujeres dejen de ser un producto que, una vez usado, se pueda tirar y reemplazar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Senadora Tomás, la verdad es que tengo que decirle que me sorprende la desmemoria o la amnesia parlamentaria que ha mostrado, porque eso es lo único que puede justificar que traiga esta iniciativa aquí y que la defienda con un paréntesis total en el tiempo: solamente habla del pasado. No ha actualizado los conocimientos o las aportaciones que se han podido realizar durante todo este tiempo. Por eso, solamente puedo justificarlo así, o amnesia parlamentaria o desmemoria intencionada, que, lamentablemente, quiere hacernos volver a un tiempo pasado. Y voy a darle un titular, porque creo que lo merece, porque vemos que no está al día, no está al corriente de todo lo que se está haciendo, y es que en España hay un Gobierno de coalición que tiene en su ADN la lucha contra la violencia machista y la lucha contra la trata de explotación de seres humanos y, por supuesto, contra la explotación sexual. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*. Por eso este Gobierno cumple, cumple con las mujeres, cumple con la lucha contra la trata y cumple con la agenda feminista que vamos a

seguir desarrollando. Y no lo dude: no vamos a volver al pasado, porque no lo vamos a permitir, ni nosotras que estamos aquí sentadas, ni las mujeres que están ahí fuera, que se oponen a los recortes que ustedes hacen donde gobiernan, como en Andalucía, donde han cerrado todos los chiringuitos, como ustedes los denominan, y que son las asociaciones de mujeres que ayudan a las mujeres a salir de la violencia machista y de la situación de explotación sexual y, lamentablemente, de la prostitución. Esos son los recortes que ustedes hacen en Andalucía. Si no, hablen con las asociaciones de Andalucía. El Moreno Bonilla, con el Partido Popular, eliminó completamente durante un año entero las ayudas a las asociaciones que ustedes denominan chiringuitos. Ustedes son cómplices de la ultraderecha para atacarlas y para hacerlas sufrir. (*Rumores*).

Tengo que decirle, además, que esta moción está totalmente desfasada y es innecesaria por todo lo que se está haciendo, y vamos a hacer un recorrido. Como se ha comentado aquí, hubo una ponencia sobre emigración con un punto específico en el cual se firmó compromiso y se pusieron medidas para luchar contra la trata, y además con una perspectiva de género y con medidas concretas para la lucha contra la explotación sexual. Ni ustedes, el Partido Popular, ni la señora Goñi, ni el Partido de VOX, apoyaron esta ponencia, que ponía medidas concretas para ayudar a sacar a estas mujeres de la situación en que se encuentran. Por lo tanto, no entendemos tanto golpe de pecho cuando luego son incapaces de apoyar medidas que sí son concretas y con las que vamos a conseguir avanzar.

Además, este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, no solo parlamentariamente, sino también con su gestión, ha demostrado su compromiso, y lo hace desde el primer día. Vamos a hacer, como he dicho, un pequeño recorrido. Señorita, desde el primer momento se puso en marcha una estrategia nacional contra el crimen organizado y la delincuencia grave con un plan estratégico nacional contra la trata y explotación social, que, además, contiene 16 líneas de acción y 62 medidas concretas para luchar contra la trata, que va mucho más allá de lo que ustedes han planteado aquí. Por supuesto que nosotras sabemos la importancia que tiene la perspectiva de género y sabemos cómo las mujeres en estos momentos son atacadas por el machismo que tenemos en nuestro país y que debemos atajar.

Y por supuesto que estamos totalmente en contra de la explotación sexual. Por eso ponemos en el centro de la atención a las víctimas y por eso tenemos en el centro de atención a las mujeres en todas las políticas que pone este Gobierno en marcha. Además, es un Gobierno que en su Consejo de Ministros aprobó un anteproyecto de ley orgánica de garantía integral de libertad sexual, algo que tenemos en nuestra agenda política y que vamos a seguir defendiendo, cuestiones de las que ustedes se olvidan completamente. Una ley que además tiene como finalidad adoptar y poner en marcha prácticas efectivas globales y coordinadas entre todas las comunidades autónomas, entre todas las administraciones competentes, que garantice la prevención y las respuestas frente a todas las formas de violencia sexual, incluida también la trata de mujeres y niñas, porque en nuestro ADN están las políticas de género y las políticas transversales. Y lo hacemos en todos los ministerios en los que podemos poner medidas encima de la mesa, no solamente en uno o en aquellos titulares que ustedes pretenden.

Hay una disposición final que plantea una reforma del Código Penal con el fin de mejorar la tipificación de los delitos relacionados con la prostitución y la explotación sexual. No nos quedamos en el titular como ustedes, vamos a la raíz del problema y, además, seguimos avanzando. Y como ya se ha dicho aquí, se han iniciado los trabajos de una ley integral contra la trata de seres humanos desde el punto de vista integral y con un triple ámbito de actuación: prevención, protección y persecución, con especial incidencia en la trata de explotación sexual. Y vamos mucho más allá, porque este Gobierno también ha puesto en marcha la elaboración de un anteproyecto de ley, así como un informe sobre las modificaciones legales a introducir en esta materia contra los seres humanos, con medidas concretas hacer frente a esta lacra que tenemos.

Señorías, como le hemos dicho, este es un Gobierno conocedor de la situación ante la que estamos y, además, hemos iniciado los trabajos...

La señora PRESIDENTA: Señora, debe ir acabando.

La señora MARTÍN PALOP: Un último dato. Igual que hicimos con la lucha contra la violencia de género, vamos a poner en marcha una macroencuesta contra la trata de seres humanos, en este caso contra la trata de niñas y mujeres.

Simplemente quería recordarle que estamos ante un Gobierno comprometido con las mujeres, comprometido con una agenda feminista y comprometido contra la violencia machista, con la lucha contra la trata de seres humanos y contra la trata de mujeres y niñas con fines explotación sexual.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REFORZAR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES MAYORES. (Núm. exp. 661/001324)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado siete enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto y cinco del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, la senadora Agudíez Calvo tiene la palabra.

La señora AGUDIEZ CALVO: Gracias presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Las y los socialistas presentamos esta moción sobre violencia machista, registrada en septiembre de 2021. Pero hoy, 21 de abril de 2022, su defensa para mí cobra una especial relevancia desde lo emocional y lo ideológico, porque, lamentablemente, después de cuarenta y siete años, vuelve a gobernar la ultraderecha en España, concretamente en mi comunidad autónoma, junto con el Partido Popular; ultraderecha que niega la existencia de la violencia machista; violencia machista que mata 12 mujeres en 2022 y 1138 desde 2003.

Como decía, las y los socialistas presentamos esta moción para reforzar la lucha contra la violencia de género hacia las mujeres mayores, con el objetivo de continuar impulsando desde el Gobierno, junto con las comunidades autónomas y las entidades locales, todas las medidas que sean necesarias para acabar con la violencia estructural y específica hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres, y en este grupo de edad, aún más vulnerables.

Las mujeres mayores de 65 años experimentan una doble discriminación. Sufren discriminación de género en mayor medida que las mujeres jóvenes y discriminación por edad en mayor medida que los hombres mayores, una conjunción de factores que agrava su situación y profundiza la invisibilidad de la violencia de género contra ellas. Por lo tanto, el objetivo de esta moción es promover acciones de difusión, prevención y sensibilización de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años, con un enfoque específico y con la dotación de recursos especializados con perspectiva de edad para contribuir a la detección de casos, facilitar el acceso de las víctimas a los recursos y desarrollar actuaciones para la reparación emocional de las supervivientes.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género publicó en el año 2019 el estudio Mujeres mayores de 65 años, víctimas de violencia de género. Dicho estudio arroja datos que dan una idea de la magnitud de la durísima realidad de las mujeres mayores víctimas de violencia de género. El 40 % lo han sido durante más de cuarenta años; el 27 %, entre 20 y 30 años. Pero además el 56 % de las mujeres encuestadas afirman haber mantenido relaciones sexuales contra su voluntad por miedo al maltratador y 6 de cada 10 han sufrido violencia económica. Son datos absolutamente desgarradores ante los que no podemos quedar impasibles ni como responsables públicos ni como sociedad. Pero no menos duros son otros datos contemplados en el estudio. La razón que más señalan las mujeres encuestadas como motivo para soportar durante tiempo los malos tratos es la de seguir vivas, ya que el 35 % manifiesta haber tenido miedo a que las mataran. Además, 3 de cada 10 mujeres señalaron que consideraban que este tipo de violencia estaba aceptada por la sociedad, lo cual es absolutamente desgarrador y evidencia que las mujeres mayores pertenecen a una generación que en su mayoría fueron socializadas para poner en un segundo plano su propia identidad, sus necesidades y sus deseos.

Como muy bien dice el estudio, en el caso de la violencia de género hacia mujeres mayores se da la particularidad de que, por lo general, es perpetrada por la pareja con la que han convivido durante décadas y, por tanto, experimentan una violencia que ha pasado a formar parte de sus vidas, lo que hace que muchas no la consideren como tal. La invisibilidad de este tipo de violencia aparece también por una falta de autorreconocimiento como víctimas, lo que dificulta que pidan ayuda o denuncien. Los recursos especializados en violencia de género tienen un carácter coordinado, integral, pero a veces adolecen de perspectiva de curso vital y no se adaptan a las características que reviste el impacto de la violencia de género en las mujeres mayores de 65 años. Por lo tanto, el abordaje de la violencia de género en las mujeres mayores de 65 años requiere un enfoque específico, tanto en lo que respecta a su proceso de concienciación como víctimas, como a la información sobre sus derechos y los recursos para la protección y apoyo disponibles. La orientación de las políticas públicas y los recursos de atención a las víctimas, alojamiento, tratamiento psicológico, asesoramiento jurídico y ayudas económicas también

deben incorporar una perspectiva de edad, y eso es lo que estamos haciendo, adaptándose a ellas, a su diversidad cultural, también a su situación local, bien sea que vivan en el ámbito urbano en el ámbito rural o en el semiurbano.

Importantes también son los datos que arroja la macroencuesta de violencia contra la mujer 2019. Las mujeres de 65 o más años han acudido a los servicios de ayuda formal en menor medida que las mujeres de 16 a 64 años. Las mujeres mayores han contado a personas de su entorno la violencia sufrida en menor medida que el resto de las mujeres. El 54,5 % lo han contado a las personas de su entorno, frente al 81,3 % de las mujeres de 16 a 64 años. Este resultado muestra que las mujeres mayores ocultan la violencia vivida en bastante mayor medida que el resto de las mujeres, con todas las implicaciones que esto conlleva.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción para su aprobación, con el contenido que todas y todos ustedes conocen.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

En el turno de defensa de las enmiendas, la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto no está.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Muchas gracias, presidenta.

Señoría, de mujer a mujer, de feminista a feminista, de abulense a segoviana, no se preocupe usted, esté tranquila, Castilla y León seguirá siendo referencia en su modelo de lucha contra la violencia de género, como lo ha sido hasta ahora. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Esté usted muy tranquila, no se preocupe, y tenga usted cuidado, tengan ustedes cuidado con la crítica que hacen a la futura ley de violencia intrafamiliar, no vaya a ser que haya asuntos que ustedes tengan que apoyar o que les interese, como, por ejemplo, el edadismo, la violencia a las personas mayores. Hoy estamos aquí hablando de las mujeres mayores. Tengan ustedes cuidado, sean prudentes y tengan paciencia.

El Grupo Parlamentario Popular siempre, y digo siempre, vamos a apoyar este tipo de iniciativas que contemplen aquellas situaciones que requieran un enfoque específico para las mujeres que son especialmente vulnerables, en este caso las mujeres mayores de 65 años, sin duda, ellas, nuestras madres, nuestras abuelas lo han tenido mucho más difícil que nosotras; ellas, y no otras, hicieron grandes esfuerzos para alcanzar las cotas de igualdad de las que hoy gozamos, y fueron ellas, y no otras, las que soportaron, desde los llamados hoy micromachismos, que en aquellos momentos eran lo normal, la violencia de género más virulenta, y sin duda, pelearon por darle visibilidad y por hacer partícipe a toda la sociedad de esta lacra de la que aún no nos hemos librado. Por lo tanto, compartimos todos y cada uno de los puntos propuestos en esta moción, pero, como siempre, y nos conocen, consideramos que se puede completar. Por eso mi grupo ha presentado cinco enmiendas de adición. La primera no es más que desarrollar el Pacto de Estado contra la violencia de género, destinado precisamente a víctimas mayores de 65 años. Lo señala precisamente en su eje tercero: revisar los planes, protocolos de prevención, detección, protección, atención e intervención integral destinados a víctimas, garantizando un tratamiento personalizado y adaptado a las necesidades características de las mujeres mayores de 65 años, ¡claro que sí!, también facilitar el acceso —se ha hablado aquí— a las mujeres, con especial atención a las mujeres que pertenecen a colectivos más vulnerables.

La segunda enmienda se basa en ampliar y mejorar los recursos profesionales que se pueden ofrecer como atención integral a las mujeres que sufren o hayan sufrido violencia en el ámbito rural. Muchas de ellas, señorías, lo saben ustedes, son mayores de 65 años.

En la tercera enmienda solicitamos proporcionar a las mujeres con discapacidad la información necesaria para, por un lado, que puedan identificar si están en situación de violencia y, por otro, que conozcan los recursos existentes y los derechos que las amparan y que les permiten tomar sus propias decisiones y salir de la misma. Recordemos, y se ha hablado aquí, que estos recursos han de tener una accesibilidad universal porque para ellas es esencial y vital.

La cuarta enmienda, y muy importante, trata de que a esas mujeres no les falte nunca la independencia económica, tan necesaria para comenzar una vida independiente y lejos de sus maltratadores. Por eso debemos trabajar en facilitar el acceso a pensiones no contributivas, a complementos de mínimos o a prestaciones por discapacidad, si fuera necesario.

Y en la última enmienda, y a mi juicio no menos importante, solicitamos que cuanto antes se redacte y se apruebe el pacto de Estado para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores,

que haga referencia específica a la protección de mujeres víctimas de violencia de género en su proceso de envejecimiento. Lógicamente, esto ha de ser en coordinación con las medidas recogidas en el Pacto de Estado en contra de la violencia. Los que participamos en esa extensa ponencia —hay aquí algunos miembros— pudimos comprobar que, en palabras de muchos expertos, la desigualdad y la vulnerabilidad en el proceso de envejecimiento tienen, una vez más, rostro de mujer. Por eso es importante que en este punto conste como compromiso poner en marcha precisamente lo acordado en el informe de la citada ponencia, que se aprobó por unanimidad de todos los participantes.

Estas, señorías, son las enmiendas de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, insisto, presentadas con el único ánimo de mejorar, sumar y siempre trabajar en beneficio de las mujeres víctimas de violencia de género, en este caso las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la senadora Goñi. Cuando quiera senadora.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias. Disculpas a todos.

Yo he presentado dos enmiendas de adición: una es para ampliar un poco la moción del Grupo Socialista en cuanto a los estudios, porque creo que no tenemos información sobre la relación entre el edadismo y el machismo y sabemos que ambas son realidades y necesitamos información para poder atender bien a estas mujeres. Y la otra es para sensibilizar, sí, pero específicamente a los hijos e hijas de estas mujeres mayores. Todavía hay muchos estereotipos, muchas barreras, mucha soledad no deseada y, sobre todo, no confesada tanto por quien las sufre como por quien por omisión hace que la otra persona la sufra, y creo que hay que hacer una campaña específica para los familiares más cercanos de estas mujeres mayores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Interviene ahora la senadora Agudiez, por tiempo de tres minutos, para decir si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias presidenta.

De feminista a mujer del Partido Popular, siguen sin saber ni entender lo que son las violencias machistas, siguen sin saber lo que significan, por mucho discurso y trajes de igualdad que se pongan de vez en cuando, y además es que usted ya ha adoptado una actitud Vox. ¡Me está amenazando! ¿Que tenga yo cuidado? ¿Cuidado de qué? De verdad no entiendo nada y no quiero seguir por ese discurso cuando tenemos una comisión tan importante en esta Cámara, como es la Comisión de Igualdad.

En referencia a las enmiendas, quiero agradecer a los grupos parlamentarios las enmiendas presentadas, lógicamente con la intención de mejorar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Aunque está claro que muchas de ellas ya están incluidas en el texto, otras verdaderamente son competencia de otras administraciones y otras son competencia de otras comisiones.

Las enmiendas del Grupo Mixto las vamos a aceptar porque consideramos que sí aportan. Bien es cierto que los estudios se están realizando gracias a la medida 100 del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, entiendo que también tenían y tienen intención de mejorar, pero, claro, con 5 puntos, casi mejor habrían presentado ustedes una nueva moción. Iré matizando una a una. El punto sexto ya está incluido en la moción que nosotros presentamos. Respecto al punto séptimo, ya sabe que el 10 % de los fondos tiene que estar dedicado en exclusiva a las mujeres mayores de 65 años, además son competencia de las comunidades autónomas y se han duplicado estos fondos. El punto octavo ya está incluido, porque cuando hablamos de mujeres mayores de 65 años estamos hablando de mujeres con discapacidad; estamos hablando de mujeres más vulnerables, como las que viven en el medio rural, y están enfocados los recursos precisamente para eso, para adaptarlos a las necesidades específicas de las mujeres mayores de 65 años. Y el punto noveno, que habla de pensiones no contributivas, que no entra dentro de las competencias de esta comisión, como tampoco es competente de esta comisión aprobar el Pacto de Estado para la protección y promoción de los derechos de las personas mayores, porque se está trabajando, y usted lo sabe, en la Comisión de Derechos Sociales, es más, así es la recomendación de la ponencia de envejecimiento que fue aprobada recientemente. Por consiguiente,

sintiéndolo mucho, no vamos a apoyar ninguna de sus enmiendas, pero estoy convencida de que ustedes sí aprobarán, a pesar de todo, nuestra moción.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

El turno de las diferentes portavocías se inicia, por un tiempo máximo de cinco minutos, con el Grupo Mixto. Senadora Goñi, cuando quiera.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Las mujeres mayores son víctimas totalmente invisibles de la violencia de género. El 42 % de las mujeres de 65 años o más han sufrido violencia física, sexual o emocional, y este colectivo es especialmente vulnerable a esta violencia por la invisibilidad del problema y porque a esa invisibilidad le añadimos otra discriminación, que es edadismo, la discriminación por su edad. La edad, por lo tanto, aumenta la vulnerabilidad de este colectivo, de estas mujeres. Hay una relación indudable entre el edadismo y el machismo. La sociedad aún mantiene muchos estereotipos negativos hacia las personas mayores, hombres y mujeres, que imponen barreras, en este caso a las mujeres, para reconocer el maltrato, para denunciarlo y para acceder a las instituciones, a las ayudas o incluso a las propias instituciones para detectarlo.

La violencia de género en las mujeres mayores se manifiesta de distintas maneras: violencia sexual; violencia psicológica, cuando la pareja menosprecia la dignidad de la mujer y coarta su libertad, o violencia económica, cuando se controlan y limitan los recursos que la mujer necesita para su bienestar y el de su familia. La violencia psicológica y la económica suelen permanecer invisibles al entorno familiar y personal de la mujer maltratada. La soledad no deseada y las situaciones de dependencia o discapacidad en las que viven muchas mujeres mayores agravan aún más esta situación.

El porcentaje de mujeres mayores afectadas por violencia de género oscila entre el 10 el 12 % cada año en España, y aún existen muy pocos estudios específicos que aborden la violencia de género y la discriminación hacia las mujeres mayores. Hay muy pocas campañas de sensibilización, porque apenas hay campañas que se dirijan exclusivamente a mujeres mayores o que las muestren como protagonistas. La vejez es invisible en general y en el caso de las mujeres mucho más. Esta invisibilidad hace que haya muchas carencias en esa atención específica dirigida a mujeres mayores que viven situaciones de violencia de género. Esas mujeres mayores tienen mucha menos concienciación sobre la violencia y sobre la desigualdad y son quienes menos recurren a los servicios de ayuda ante esa violencia. Las personas de su entorno social y familiar tienen muchas dificultades para detectar esta violencia, porque no la ven, porque no la detectan o porque es muy duro enfrentarse a esa realidad. Si se observa lo que sucede hoy en día en la pareja actual, las mujeres mayores muestran prevalencia de violencia más altas que las que tienen menos de 65 años. El 4,5 % ha sufrido violencia física o sexual; el 10 %, violencia psicológica, y el 5 %, violencia económica.

De todos los estudios se desprende que a las mujeres mayores les cuesta mucho más pedir ayuda, que no reconocen la violencia, que no saben dónde pedir esa ayuda y que sienten que no existe posibilidad alguna de salir de esa situación. Contra esto es contra lo que tenemos que luchar. Del estudio Violencia contra las mujeres mayores. Interacción del sexismo y edadismo, de 2018, se desprende la larguísima duración de esa violencia, la utilización de la edad como herramienta de daño y el inicio de la relación cuando aún no había conciencia de género —por lo que comentaba antes la compañera—. La violencia de baja intensidad está presente de forma muy normalizada.

Apoyo esta iniciativa. Tenemos que poner medios para que las mujeres mayores puedan hacer frente a la violencia de género, tanto para la concienciación propia como para salir de esa situación y recuperarse. Estamos hablando de nuestras madres, nuestras abuelas, nuestras tías, y un 12 % de todas ellas sufren esta violencia. Nadie debe sufrir la violencia, pero menos aún los colectivos más vulnerables.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs. Cuando quiera, senadora

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Más allá del reconocimiento a madres, a abuelas y a todas aquellas que nos han precedido en la lucha colectiva y también individual para allanar el camino, el Grupo Socialista nos trae hoy aquí una moción con la que pretende dar solución a algunas problemáticas de violencia de género para mujeres mayores

de 65 años. No voy a abundar en la problemática de las mujeres mayores de 65 años, porque ya se ha dicho aquí. Yo personalmente participé en una ponencia de estudio sobre envejecimiento en esta misma Cámara, que ya tiene un informe publicado y que, además, recoge todas las iniciativas que se pueden llevar a cabo desde cualquier administración para reforzar esta protección, de la cual en esta moción se pretende hablar.

Cuando te plantean una moción para dar solución a esta problemática, piensas: ¡Hombre!, en principio, sí, porque es un tema muy sensible y en el que creo que todos estamos de acuerdo. Pero luego, cuando vas al *petitum* ves que pide promover acciones de difusión, impulsar programas de prevención, elaborar protocolos de detección en centros de mayores, reducir la brecha existente —ahora me referiré a ello—. La mayoría de lo que ustedes proponen, siendo el grupo que está dando apoyo al Gobierno y que tienen un margen grande para dar soluciones, son competencias de las comunidades autónomas. Eso para empezar. Solo por ello ya no podríamos dar apoyo a esta iniciativa. Pero, además, el punto cuarto —ya saben que a mí me obsesiona mucho todo el tema del mundo rural y cómo se trata porque está muy de moda, pero muy poca gente lo conoce bien— dice: reducir la brecha existente entre el ámbito rural y el urbano. Creo que es un error, y siempre lo he dicho, plantear lo urbano y lo rural como una confrontación. Una cosa es hablar de brecha digital, que quiere decir desigualdad en el acceso a, y otra, hablar de una brecha entre el ámbito rural y el urbano. Esa brecha no existe, no hay un roto entre lo urbano y lo rural. Los rurales no queremos ser urbanos, queremos tener las mismas oportunidades en nuestro medio acomodadas a nuestra realidad, queremos tener los medios que nosotros necesitamos. Quería llamar la atención de esto, porque creo que nos hacemos todos un flaco favor cuando al hablar de ruralidad lo planteamos en contraposición con lo urbano. La gente que reclamamos mejoras en el medio rural no queremos lo mismo que tiene el medio urbano, queremos lo que nosotros creemos que necesitamos en nuestro medio, que es distinto y, por tanto, se tiene que trabajar de forma distinta. Vivir en el medio rural no es vivir en un sitio más difícil; es vivir en un sitio distinto que está menos atendido porque hay menos masa crítica y es más complicado; de acuerdo, hasta ahí, sí, pero no es peor. La mujer que vive en el medio rural no tiene menos condiciones por el hecho de vivir el medio rural, sino por el hecho de que no están atendidas sus necesidades de forma equitativa respecto de otros medios que sí las tienen. Esto me gustaría que quedara muy claro, porque es un tema recurrente cada vez que se habla del medio rural.

Por lo demás, pensamos que es una moción que viene a abundar en competencias de las comunidades autónomas, y creo que para tratar estos temas hay que hacerlo de forma coordinada, pero cada uno donde le toca y todos con el mismo objetivo, y en este caso creo que el Grupo Socialista, que da apoyo al Gobierno, tiene mucho recorrido antes de venir al Senado a instar a hacer mejoras que son competencias plenamente de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà. Cuando quiera.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, presidenta.

Simplemente quiero manifestar que el Grupo Socialista contará con nuestro apoyo en esta moción. Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela. Cuando quiera, senadora.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Compartimos con el grupo proponente la necesidad del abordaje de la violencia de género, de la violencia machista contra las mujeres mayores. Yo no voy a indicar la edad específica, y entenderán por qué.

La última campaña del 25 de noviembre del Instituto Vasco de la Mujer se centraba exactamente en las mujeres mayores y en lo que proponen en el primer punto de su moción: difusión, prevención y sensibilización acerca de los derechos de las mujeres mayores. La campaña decía: ¿Y tú lo ves? Solo una sociedad atenta detecta la violencia más oculta, y esa es la violencia que se ejerce contra las mujeres mayores. Era el resultado de un trabajo realizado entre mujeres entre 55 y 79 años, que aportaron testimonios reales sobre la violencia vivida durante muchos años. Mostrando algunos de estos testimonios, preguntamos a la ciudadanía si era capaz de ver la violencia que se esconde en esas mujeres. Es necesario sensibilizar a la sociedad, a toda la sociedad, dando a conocer estas situaciones de violencia cotidianas, invisibilizadas y

en muchas ocasiones normalizadas, y, por supuesto, prevenir, incluyendo en los distintos protocolos que se desarrollen a nivel municipal, a nivel foral, a nivel de todos los gobiernos autonómicos, que la violencia machista que se ejerce contra las mujeres mayores debe ser atendida correctamente. De esas mujeres mayores, de esas que siempre tienen caldo en la nevera y que podrían acabar con tantas guerras, de esas mujeres estamos hablando.

Importantísimo y una buena práctica es hablar de reparación emocional de las supervivientes. A nivel municipal se hizo una guía que hablaba sobre la reparación de las violencias machistas que se ejercen contra las mujeres. La guía intentaba dar las claves de reparación, porque la reparación no puede ser solo judicial; la reparación también tiene que ser social; tiene que haber un reconocimiento de existencia de esas violencias para que estas mujeres también se sientan reparadas y puedan dar el paso adelante para salir de situaciones muchas veces de muchísimos años de violencia que se ejerce contra ellas.

En cuanto a los recursos públicos, residencias y centros de día, los protocolos de los que hablaba la senadora Agudíez saben que son competencia de las comunidades autónomas y forales. Tras la COVID, todas han abierto una reflexión profunda sobre el modelo de los cuidados y también de las residencias y de los centros de día, porque son centros de cuidado, y hemos iniciado un recorrido a un tipo de recursos residenciales más parecido a una vivienda; ahora las estamos llamando miniresidencias. Ese sería el abordaje que se está planteando, pero se tiene que hacer también con perspectiva de género, porque la mayor parte de quienes están en las residencias son esas mujeres, esas madres, esas abuelas que decían mis compañeras.

Como ven, no solo compartimos, sino que en muchos casos ya estamos actuando en estos ámbitos. Creo que en las políticas públicas debemos poner el foco en todas las violencias que se ejercen contra las mujeres y por eso no nos opondremos a esta moción, aun cuando se trata de competencias, como en nuestro caso, que corresponden exclusivamente a comunidades autónomas —en nuestro caso a la Comunidad Autónoma Vasca—, a las diputaciones forales y a los ayuntamientos, según la distribución de cartera de servicios sociales vasca. Y, por otro lado, tampoco nos opondremos, porque son reflexiones que ya hemos apoyado en la ponencia de envejecimiento.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias presidenta.

No hay duda de que las mujeres mayores reciben el impacto de los efectos acumulativos de la discriminación y de las desigualdades de género a lo largo de sus vidas. El presente vital de las mujeres mayores está, sin duda, atravesado por el impacto de las causas de discriminación estructural y sistémica más extendidas y normalizadas en el mundo, que son el edadismo y el machismo.

Todavía existe una gran invisibilidad de las violencias machistas hacia las mujeres de más de 60 años, provocando una mirada reduccionista de esta realidad y un gran desconocimiento de las especificidades, de las formas y ámbitos de las violencias machistas en esta etapa de la vida, y también existe una disminución de la capacidad de dar una respuesta adecuada por causa de este desconocimiento y de esta incomprensión profunda de las causas y las consecuencias de las violencias machistas que sufren las mujeres mayores.

Hay un estudio muy interesante: Las violencias machistas hacia las mujeres mayores, una aproximación feminista e interseccional, que se elaboró en el caso de Cataluña en 2021 y permitió visibilizar algunas cuestiones clave a la hora de repensar las políticas públicas para hacer frente a estas violencias machistas. Este estudio es un punto de partida para mejorar la atención y el abordaje de las violencias machistas hacia las mujeres mayores en Cataluña siempre desde el punto de vista del principio de subsidiariedad, que, como ven, no nos cansamos de recordar y de defender. Esta mejora de la atención y del abordaje deberá contar, sin duda, con una perspectiva interseccional, porque, como he dicho en otras ocasiones, debemos ampliar la mirada y adaptar los servicios a las necesidades de las mujeres, que siempre serán diversas, y por eso necesitamos un marco normativo que esté alineado con el Convenio de Estambul para incorporar la perspectiva de la interseccionalidad y también del ciclo vital. Este marco debe ser transversal y debe aplicarse en todos los niveles del abordaje, tanto en los aspectos preventivos como en los de detección, atención y muy especialmente en la recuperación y la reparación. Y como estos niveles de abordaje competen a las comunidades autónomas, competen en este caso a Cataluña, estamos trabajando en esta línea, que es la de garantizar los derechos de las mujeres mayores, garantizar las oportunidades de estas mujeres de vivir una vida plena y libre con las herramientas de las que disponemos.

Resumiendo, para abordar esta problemática necesitamos un marco normativo adaptado a la Cedaw, necesitamos recursos para desarrollar las políticas públicas que sean efectivas en el marco competencial de cada uno y sin injerencias, y necesitamos también un compromiso y una ambición política para acabar con la lacra de la violencia machista que sufren las mujeres mayores, aunando esfuerzos y consensuando los objetivos, pero respetando el ámbito de actuación de cada Administración y poniendo por encima el principio de subsidiariedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Rodríguez Calleja. Cuando quiera, senadora.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidenta.

Señora Agudéz, no tenga usted la piel tan fina, que yo no la amenazo, simplemente le informo y le advierto de que a veces su propia hemeroteca puede ser realmente dura para usted. Lo que sí es verdaderamente triste, muy triste es que usted se atribuya el derecho a excluirme a mí del movimiento feminista solo por ser del Partido Popular, eso sí que es verdaderamente triste. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). ¿Sabe una cosa, señora Agudéz? Que muy mal le va a ir al feminismo con mujeres como usted, muy mal.

Nos dicen ustedes todos los días que el Partido Popular no arrima el hombro, y llegamos a una moción, presentamos cinco enmiendas de adicción ya advertimos que vamos a votar a favor— ¿y cuántas nos admiten? Cero. Tienen ustedes una capacidad de diálogo brutal, la verdad. No deja de sorprenderme. ¿No ha visto usted ningún punto positivo en las enmiendas del Grupo Popular? Pues realmente nos sorprende que no hayan tenido en cuenta ninguna, ni siquiera la de buscar garantizar unos recursos económicos de mínimos para las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años. Nosotros pensamos que antes de rechazar esta enmienda —porque al final las mociones que se aprueban aquí en cualquier comisión van al Gobierno, y compartirá usted conmigo que la igualdad es absolutamente transversal—, podemos instar al Gobierno, desde la Comisión de Igualdad, a realizar cosas que mejoren la igualdad en este país, ¿no?, aunque no sea exclusiva competencia de esta comisión ¿o no? Con esa capacidad excluyente que usted tiene se cierra en su círculo y no sale de ahí. Así que piénsenlo: mujeres mayores que posiblemente, debido a los roles de la época que les ha tocado vivir, no habrán cotizado lo suficiente a lo largo de su vida, y posiblemente también sea uno de los factores que las impida precisamente abandonar su entorno familiar con el maltratador, porque no tiene independencia económica, y ustedes ni siquiera aceptan negociar que, por lo menos, se estudie la posibilidad de que reciban esas pensiones al final de su vida.

Tampoco aceptan desarrollar el tercer eje del Pacto de Estado en contra de la violencia de género. (*La señora Agudéz Calvo: Está hecho*). ¿Que está hecho? Mire, señora Agudéz, no me diga que está hecho, porque todos sabemos, y lo denunciamos a diario, que el cumplimiento de cada uno de los acuerdos del pacto de Estado, con esta ministra va a un ritmo que no sé si en vez de ir hacia delante vamos hacia atrás.

Tampoco aceptan impulsar el Pacto de Estado para la promoción y protección de los derechos de las personas mayores. Se ha hablado aquí. No corresponde a esta comisión, pero es que en el informe de la ponencia —tampoco corresponde a la Comisión de derechos sociales—, en las recomendaciones ya queda recogida la dificultad específica en la que se encuentran las mujeres de edad para acceder a los recursos destinados a mujeres víctimas de violencia de género; pero nada. Tampoco esperamos mucha diligencia por su parte, porque hoy hemos creado la ponencia de estudio sobre el impacto de la COVID con perspectiva de género, cuando la aprobamos en 2020. A mí me parece que vamos con bastante retraso. Quizá ya deberíamos estar planteando el impacto que tienen la subida del IPC —que no para de subir— en el género, especialmente en colectivos vulnerables, donde se encuentran las mujeres. A lo mejor deberíamos estar planteando esto, aunque seguro que usted coincide con su presidente, el señor Sánchez, en que si descontamos la inflación, los precios están igual que en el año 2019, toda una obra de ingeniería.

No obstante, y en esto sí insisto, siempre en tono constructivo, esta misma moción se debatió con fecha 2 de febrero de 2022, hace casi tres meses, en el Congreso de los Diputados. Salió adelante. Mis compañeras del Grupo Popular también votaron a favor, como nosotros vamos a hacer aquí. Pero esto es como el día de la marmota: ustedes no han hecho nada, su Gobierno no ha hecho nada en tres meses desde que se aprobó en el Congreso de los Diputados. ¿No han podido sentarse de una vez a redactar, por ejemplo, algo que parece quizá más sencillo, como protocolos específicos para atención a mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años, aunque sea un borrador, para tratar con las comunidades autónomas y con las entidades locales que están trabajando con ello? No, ni siquiera un borrador. Tres

meses, señorita. Y viene usted aquí y se pone digna. Esto está aprobado hace tres meses en el Congreso de los Diputados, y cero trabajo. Por lo tanto, nosotros —ya se lo he indicado y lo voy a repetir— votaremos siempre a favor de todo lo que sea constructivo y bueno para las mujeres y para conseguir la igualdad de las mujeres y protegerlas de la violencia de género, siempre. Pero, desde luego, capacidad de diálogo, en concreto con el Grupo Popular, ninguna, especialmente de usted. Así que me temo muy mucho que, como usted me ha acusado a mí de que cada vez nos parecemos a otro partido político con el que no tenemos nada que ver, a lo mejor es que ustedes cada vez se parecen más a sus socios de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Agudéz Calvo. Cuando quiera, senadora.

La señora AGUDÉZ CALVO: Gracias presidenta.

Señorías, lamentablemente, ninguno de los avances logrados en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género, que han sido muchos, están totalmente blindados. Los discursos negacionistas están cobrando fuerza y están poniendo en peligro estos avances y el consenso social y político. Pero lo que es más grave, están poniendo en peligro la vida de las mujeres, de sus hijas y de sus hijos, y todo ello porque la extrema derecha, con la vergonzosa connivencia del Partido Popular, como ha quedado patente en la Junta de Castilla y León, en mi querida tierra, está defendiendo este tipo de discursos. Es absolutamente injustificable la negación de la existencia de la violencia machista, y más injustificable aún que esa negación pueda alcanzar rango de ley, como pretenden Vox y Mañueco y el Partido Popular parece estar dispuesto a aceptar. Por lo tanto, acuerdos como el alcanzado hoy, que implica tanto al Gobierno de España como a las comunidades autónomas, deberían tener especial importancia. Pero permítanme expresar mis dudas con respecto al Partido Popular. ¿De qué sirve que ustedes voten hoy aquí a favor de esta moción si son capaces de formar Gobierno con la ultraderecha, esta ultraderecha que niega la violencia machista? Si el Partido Popular es capaz de poner en bandeja las instituciones autonómicas a un partido que pretende reventar el Estado de las autonomías, ¿por qué nos tenemos que creer que ustedes no van a tocar en ningún momento la Ley contra la violencia de género? ¿Por qué nos lo tenemos que creer? Ni el Gobierno de Pedro Sánchez, ni el Partido Socialista ni ninguna de las administraciones en las que gobernamos y en las que estamos en la oposición, vamos a dar cabida al más mínimo retroceso en la lucha contra la violencia machista, al más mínimo retroceso, ni un solo retroceso. Para ello seguiremos trabajando día a día, como lo estamos haciendo actualmente la delegación del Gobierno.

Y ya que usted me lo preguntaba, señora Rodríguez, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género está planificando las actuaciones y campañas de concienciación social que se van a desarrollar este año relativas a la sensibilización social y la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer, del artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre y del Pacto de Estado contra la violencia de género, con el objetivo de que estas campañas de sensibilización lleguen al mayor número de personas posible.

Por otra parte, es importante recordar que las comunidades autónomas pueden destinar estos fondos del pacto de Estado a reforzar su red de recursos y programas con especial atención a los destinados a los colectivos de mujeres más vulnerables, entre ellas, las mujeres mayores de 65 años. Entre los criterios de distribución territorial de los fondos, se contempla que un 10 % de los mismos se repartan en función de la población de mujeres mayores de 65 años residentes en cada comunidad autónoma. Asimismo, el pasado 27 de julio de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el catálogo de medidas urgentes del Plan de mejora y contra la violencia de género. Este conjunto de medidas que se están desarrollando es el fruto del trabajo conjunto y del acuerdo entre el Ministerio de Igualdad, el Ministerio del Interior, Justicia, Sanidad y Derechos Sociales y Agenda 20/30 para avanzar hacia la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres, con la implicación del conjunto de la sociedad de forma directa.

En este sentido, se están llevando a cabo un conjunto de medidas encaminadas a la sensibilización de la sociedad, del entorno de las víctimas de violencia machista; a detectar de forma temprana la violencia en servicios públicos de proximidad; a apoyar la autonomía de las mujeres para que rompan con la violencia, y a reforzar la protección y la seguridad de las víctimas en riesgo, con y sin denuncia. Y seguiremos; seguiremos impulsando actuaciones muy necesarias, como las que se recogen en esta moción, con el fin de articular medidas precisas para acabar con la terrible realidad que viven las mujeres mayores víctimas de violencia machista en los distintos ámbitos de nuestra sociedad y siempre desde una perspectiva de género, pero también desde una perspectiva de ciclo vital.

Agradezco a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones, porque muchas de ellas son muy enriquecedoras, y agradezco también a los grupos parlamentarios que aprueben esta moción. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR DESARROLLANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 661/001399)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Diego Castellanos por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera, senadora.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señora presidenta.

Después de la anterior intervención, no puedo más que comenzar con una cuestión: La diferencia entre ustedes, señores y señoras del Partido Popular, y nosotros es que a nosotros no nos insultan cuando ustedes dicen que nosotros compartimos Gobierno con Unidas Podemos, porque, entre otras cosas, nuestro pacto de Gobierno con ellos fue crear más derechos, crear mejores condiciones para las personas más vulnerables, y no todo lo contrario. Su pacto de Gobierno, que es lo que a ustedes les pone nerviosos y están en una bipolaridad en la que tienen que empezar a reubicarse, es un pacto que pone encima de la mesa el negacionismo a la Agenda 20/30, el negacionismo a la violencia de género, el negacionismo a la existencia de un Estado autonómico; es decir, ustedes han pactado con un partido político que está en contra de la Constitución. Nosotros hemos pactado y estamos gobernando con un partido en el que estamos de acuerdo en que la agenda 20/30 es una realidad y es muy importante, y que la violencia de género sí existe, por mucho que a muchas de ustedes ahora les esté generando un conflicto de intereses —lo reconozco de corazón—.

Sabemos que la participación de las mujeres influye en la política. Las mujeres aportan a esta puntos de vista, actitudes y perspectivas diferentes. Los cambios en la manera en que funcionan las instituciones políticas reflejan la influencia positiva de la presencia de las mujeres, un orden de prioridades de las cuestiones diferente, una sensibilidad hacia los temas de género en todos sus aspectos, especialmente en la elaboración de presupuestos, y la introducción de nueva legislación para dar derechos a las mujeres y no para quitárselos.

Con esta moción, el Grupo Parlamentario Socialista hemos querido poner de manifiesto una realidad, la de las mujeres y sus dificultades para participar en política, también en España. Pues pareciera que no tenemos nada más que hacer, que lo hemos conseguido todo, pero no es así y sobre todo no podemos retroceder, y para ello hay que estar alerta y actuar. Hay dificultades que van desde las que nos afectan con carácter genérico por el mero hecho de ser mujeres a aquellas más concretas que se enmarcan en el llamado mundo de la política, del que históricamente hemos sido excluidas. Además, entendemos que las líneas de actuación que marca la Agenda 20/30 en relación con mejorar la vida de las mujeres, de la mitad de la población mundial, son la mejor hoja de ruta para enmarcar acciones positivas, políticas públicas específicas y desarrollos normativos más comprometidos con la lucha por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; agenda atacada diariamente por la ultraderecha española, agenda comprometida por España en el año 2015 por el Gobierno de Mariano Rajoy. He aquí otra cuestión que les coloca en esa bipolaridad que tienen cuando gobiernan conjuntamente con partidos negacionistas de esta agenda y de la violencia machista, entre otros.

No habrá progreso en la implementación de los ODS si la igualdad de género es ignorada. Estas son palabras de Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal, que las dijo en el año 2015 cuando se aprobó la Agenda 20/30. El Gobierno viene trabajando en ello y se recoge en la Estrategia de desarrollo sostenible 2030, aprobada por el Consejo de Ministros el 8 de junio de 2021. En esta se identifica como uno de los ocho retos del país, la necesidad de cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a

la discriminación para abordar este reto dentro de la política aceleradora: vidas libres e iguales para todas, donde se incluyen prioridades de actuación que están contribuyendo a cerrar estas brechas de género existentes en nuestro país.

El trabajo que se está realizando en el Gobierno de España en relación con la transversalización del enfoque de género en todas las políticas de todos los ministerios, además de las políticas específicas destinadas a mejorar la vida de las mujeres, a romper brechas y barreras en todos los ámbitos, también en el político, nos demuestran que existe una voluntad política y que la voluntad política es el motor principal para priorizar los derechos de la mitad de la población, entendiéndolo que si esta no tiene lugar en el espacio público y político en igualdad de condiciones, nuestra democracia está coja.

La discriminación contra la mujer sigue siendo un problema persistente en numerosos países; también en España, como he dicho anteriormente. Por ello hay que exigir a los gobiernos que desarrollen estrategias para promover la participación igualitaria de las mujeres, su participación política, el hecho y el porqué de esta moción.

No podemos excluir a la mitad de la población mundial de la toma de decisiones políticas. Sabemos que la igualdad aporta valor añadido al desarrollo de estas y estamos decididas a provocar el cambio de mentalidad que hace falta para lograrlo. Por lo tanto, vayan apuntando: el Gobierno que hoy está tomando posesión en Castilla y León excluye claramente a la mitad de la población del mundo, porque claramente estamos retrocediendo, y, lejos de alcanzar la paridad, estamos volviendo absolutamente para atrás. A más participación política de las mujeres, más democracia. Esta afirmación, que tendría que ser incuestionable y sobre la que existe un amplio consenso mundial y tras cuarenta años de democracia también en España, a pesar muchas veces de ustedes, hoy está tambaleándose. Hoy no todos los partidos políticos, actores claves para impulsar una mayor participación de las mujeres en la vida política, afirman que existe una desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a esta, sino que en su discurso marcan como uno de sus grandes intereses desprestigiar la lucha histórica de los y las demócratas por los derechos de las mujeres, derechos civiles y derechos políticos que con mucho esfuerzo hemos conseguido, han conseguido muchas compañeras, algunas muertas en el camino, porque no olvidemos que la participación política de las mujeres ha estado prohibida en su forma más concreta, como es el derecho al voto hasta no hace mucho tiempo.

Voy terminando. Esto es aún más notorio en el ámbito municipal, en el ámbito rural, donde las mujeres que dan el paso para participar sufren mayor presión social. Las dificultades para la conciliación familiar, laboral y política es uno de los condicionantes más importantes a la hora de participar activamente en la esfera política, especialmente en estos ámbitos municipales más rurales, que son más conservadores y donde la maternidad y la división sexual del trabajo están más marcadas. Una brecha que se intensifica, como he dicho, en el ámbito rural, donde las mujeres se enfrentan también a una doble brecha, la territorial y la de género. Por ello, es importante impulsar medidas que apoyen a las mujeres en todo el territorio, en coherencia con los dos ejes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, igualdad de género y cohesión social y del territorio. De ahí la necesidad de exigir al Gobierno con esta moción que lleve a cabo actuaciones dirigidas a esta materia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

En el turno de la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries. Cuando quiera.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Yo he presentado esta enmienda, por supuesto, para intentar mejorar la moción, pero, sobre todo, porque me sorprendió al leer el texto y compararlo con el ODS 5. En la propuesta del Grupo Socialista venía la palabra asegurar, y en el literal de la ONU viene la palabra velar. Puede parecer una tontería, pero es que justo por ese matiz, que yo no había llegado aún a la palabra velar, es por lo que parte de la moción a mí me sonaba mal, porque hablar de asegurar semejante retos y metas en cuanto a igualdad, pues ya me gustaría que lo pudiésemos asegurar, pero no es así y por eso propuse esta enmienda y agradezco mucho la actitud del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora González García. Cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias señora presidenta.

Señorías, señora Diego, nosotros, ni mis compañeras, ni el resto de mujeres del Partido Popular les hemos insultado a ustedes nunca. Pero sí les vamos a pedir que nos respeten, porque ni lo han hecho hoy en esta comisión, ni lo hicieron ayer en otra comisión cuando se habló de paridad, porque nos insultaron diciendo que nosotras éramos cuotas, cosa que es falso, porque nosotras estamos en política, estamos en esta Cámara y en otras instituciones porque hemos decidido formar parte de esas instituciones, porque nos han apoyado en nuestro partido y porque los ciudadanos así lo han decidido. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*. Eso para empezar.

Respecto a lo que usted decía —que parece que tienen obsesión con Castilla y León, porque en todas sus intervenciones repiten una y otra vez el mismo mantra—, les voy a decir algo para que les quede muy claro: nosotros no tenemos ningún conflicto con el pacto que hay en Castilla y León. Nosotros creemos que el presidente Mañueco ha dado estabilidad a su comunidad y ha puesto al servicio de las personas un Gobierno, y dentro de un tiempo, cuando termine esta legislatura, ustedes y toda la sociedad podrán hacer una valoración de lo que ha ocurrido en esa legislatura, pero lo que sí tenemos nosotros y toda la ciudadanía de este país muy claro es que ustedes están apoyando a un Gobierno social-comunista, a un Gobierno que está llevando a cabo políticas que no gustan a ningún ciudadano, políticas que están destrozando la vida de muchos ciudadanos, y eso es lo que ustedes están apoyando *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*, y lo único que conocemos de las mujeres, de algunas de las mujeres de esos gobiernos, tanto en España como en comunidades autónomas, y la mía es un ejemplo de ello, son los escándalos a los que nos tienen acostumbrados esas mujeres. Me refiero a la ministra de Igualdad de este país y a la consejera de Igualdad de la Comunidad Autónoma de La Rioja. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

Voy a presentar mi enmienda. Efectivamente, como usted ha dicho, la participación de las mujeres en el medio rural en política es muy inferior a los hombres, y así lo reflejan los datos. En los 1352 municipios de menos de 100 habitantes hay un 82,34 % de alcaldes y un 17,66 % de alcaldesas. En los 1488 municipios, de entre 101 y 250 habitantes, hay un 81,69 % de alcaldes y un 18,31 % de alcaldesas, y lo mismo ocurre en los municipios de 251 y 1000 habitantes. Estos datos nos señalan que en los municipios de menos de 1000 habitantes, de cada 10 alcaldes, 2 son mujeres, y que cuanto más pequeño es un municipio, menor presencia femenina hay en sus ayuntamientos. Por tanto, es una realidad incuestionable. Pero esa realidad no la vamos a cambiar solo con sensibilización y formación, que, aunque sí son necesarias, no son las principales causas por las que una mujer del medio rural no participa en la vida política.

Para abordar esta situación hay que tener en cuenta algunos aspectos importantes, como son: que las mujeres del medio rural organizan su tiempo en base a las necesidades de los miembros de su familia; que la doble jornada de las mujeres se intensifica en el medio rural; que el trabajo del cuidado de la familia recae fundamentalmente en las mujeres; que de los 8131 municipios de nuestro país, 5000, es decir el 61,5 % no tienen infraestructuras ni servicios de atención a la población mayor en situación de dependencia y que, por tanto, es necesario desplazarse fuera del municipio para recibir los cuidados que necesitan; que en esos municipios no hay guarderías y en muchos de ellos ni colegios; que los medios de transporte públicos son muy reducidos, son limitados, y que en estos municipios las personas que participan en política no reciben ninguna retribución económica.

En definitiva, la mayoría de las mujeres que viven en estos municipios sufren una doble desigualdad: la que deriva del hecho de ser mujer y la provocada por su entorno de residencia. Estas mujeres se enfrentan a situaciones cotidianas que deben tener una respuesta concreta, rápida y eficaz desde las administraciones públicas, porque su participación en política o en cualquier otro ámbito de toma de decisiones no se resuelve solo con una ley que obligue a incluirlas en una candidatura; se necesita mayor compromiso, y de ahí nuestra enmienda.

Hemos presentado una enmienda de adición en la que instamos al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2023 las cantidades necesarias para garantizar los servicios de atención a las personas mayores, a las personas con discapacidad y a los menores, facilitando así a las mujeres que lo deseen en esos pequeños municipios su participación en la vida política o en cualquier otro ámbito.

Consideramos que esta es una enmienda que complementa la moción planteada por el Grupo Socialista y sería un verdadero punto de partida para eliminar las desigualdades que encuentran las mujeres en general y las que viven en el mundo rural, en especial en este sentido. Por ello, nos hubiera gustado que hubiera sido aceptada, no transaccionada en los términos que ustedes han planteado. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Diego Castellanos, para decir si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Solicito, por favor, señora presidenta, que me diga con qué tiempo cuento.

La señora PRESIDENTA: Tres minutos.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Han sido los mismos minutos que ha tenido la portavoz ¿verdad?

La señora PRESIDENTA: Esta presidenta está siendo rigurosísima, y como las senadoras del Grupo Socialista se habían pasado, yo no he llamado la atención a ninguna senadora ni a ningún senador del Grupo Popular. Por lo tanto, usted ahora dispone de tres minutos para decir si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora DIEGO CASTELLANOS: señora Goñi, sí es cierto que hemos aceptado su enmienda al cambiar «asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres» por «velar la participación plena y efectiva de las mujeres», que es como se redacta el ODS 5. Pero no hubiéramos tenido ningún inconveniente en haber exigido al Gobierno de España que asegure que la participación plena y efectiva de las mujeres fuera una de sus obligaciones. No obstante, en aras de buscar el consenso, hemos aceptado su palabra, que es la de velar.

En otro orden de cosas, obviamente, en relación con la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, primero, ha habido un intento de llegar a un acuerdo, e incluso en la transaccional se hace referencia de manera concreta a la especial situación en relación con la conciliación de las mujeres en el mundo rural, en los municipios pequeños. Ustedes podrán o no apoyar esta cuestión, pero hemos intentado ese acuerdo con ustedes.

Es incongruente absolutamente lo que ustedes nos presentan. Es decir, usted nos está diciendo que en los presupuestos del Gobierno de España se destine dinero específicamente para infraestructuras para personas mayores con discapacidad y menores en los municipios de menos de 1000 habitantes. Eso es competencia de las comunidades autónomas, y como usted ha dicho, y yo en eso le doy absolutamente la razón —porque viviendo en Castilla y León, siendo salmantina y siendo además de pueblo, creo que tiene usted razón—, no podemos tener menos infraestructuras para personas mayores, menos servicios públicos necesarios para que las mujeres puedan conciliar y menos espacios para que las mujeres puedan tener oportunidad de participar en la vida política.

Por lo tanto, obviamente no la vamos a admitir, porque ustedes nos exigen que en el próximo presupuesto se establezcan una serie de cuantías que no son competencia del Gobierno, sino que son competencias de las comunidades autónomas. Ahora bien, el Gobierno ya ha dado a las comunidades autónomas, entre ellas a la Comunidad de Castilla y León, dentro del Plan de recuperación y resiliencia, mucho dinero para que se pongan las pilas. Estaremos atentos y estaré muy atenta a lo que haga el Gobierno de Castilla y León con esos fondos que van a recibir para infraestructuras para mayores, para servicios públicos, absolutamente necesarios para que la conciliación de las mujeres en el mundo rural en los municipios más pequeños sea una realidad. Durante cuarenta y cinco años no ha sido así; espero que en un año se pongan las pilas, porque en un año veremos qué se ha hecho con los fondos del Gobierno en la Junta, en concreto de Castilla y León.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

En el turno de portavocías de los grupos, en orden de menor a mayor y por cinco minutos máximo, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la senadora Goñi Sarries. Cuando quieran senadora.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Es cierto que la desigualdad entre hombres y mujeres persiste en todos los ámbitos de la vida. Los datos así lo demuestran y así lo vivimos muchas mujeres en un momento u otro de nuestro recorrido vital. Y hablando de la participación política, es cierto que, aunque hemos mejorado mucho, no hemos llegado a las cuotas que nosotros mismos nos propusimos. Sin embargo, creo que hay cosas que sí podemos hacer los partidos y las instituciones. Nosotros —voy a hablar en plural porque me reconozco perfectamente—, al igual que se tomaron medidas con empresas, con consejos de administración de empresas privadas,

el famoso techo de cristal, también podemos impulsar que alcancemos más rápido esas cuotas que nos hemos impuesto. Podríamos empezar por los partidos. Yo echo de menos más presidentas en los partidos y más mujeres en puestos de relevancia. Lo digo por los partidos que a día de hoy ostentan Gobiernos de comunidades autónomas, grandes alcaldías, el Gobierno del país. Sé que me van a decir que tenemos el Gobierno más feminista, más resiliente, más progre y más chulo; y es verdad que es el Gobierno que más ministras mujeres tiene; claro que lo es. El problema es que si teniendo tres vicepresidentas seguimos con inconvenientes para ver esa paridad o para vernos representadas la mitad o un poquito más o un poquito menos de la mitad de las mujeres de este país, pues seguimos en lo mismo. No sé dónde tenemos que llegar para conseguirlo y, sinceramente, creo que en ese sentido algo estamos haciendo mal, los que están en el Gobierno y los que no estamos.

Le agradezco de nuevo que haya admitido la enmienda en la que proponíamos cambiar la palabra «velar» por «asegurar». Entiendo que quiera ir a por todas y que asegurar a usted le suene bien. A mí, si el Gobierno me asegura algo, lo quiero inmediatamente, y ya me gustaría que me pudiese asegurar esa igualdad, ya no en política, sino en cualquier ámbito de la vida. Como entiendo perfectamente que aún no me lo puedo asegurar, la palabra «velar» me parece estupenda.

Hablan de que las políticas que quieren implementar o impulsar para conseguir ese objetivo son de sensibilización. Creo que deberíamos empezar por minimizar la desafección de los ciudadanos hacia la política y hacia los políticos, porque creo sinceramente que, a día de hoy, la confianza que tienen en nosotros es bastante escasa. Hablan también de políticas de formación, pero yo esto —se lo he comentado antes— lo entiendo, tal y como está escrito, como que son políticas para acceder a la participación en política, pero si no existe esto para hombres tampoco entiendo que exista para mujeres. Usted me ha explicado que se refiere a empoderar a las mujeres para que nos atrevamos y entendamos dónde nos vamos a meter. Creo que habría que redactar esto de otra manera porque, si no, yo leo políticas de formación y ya veo automáticamente acompañamiento ideológico. Además, proponen políticas de capacitación. La verdad es que eso me gusta, pero me gustaría que fuera para hombres y para mujeres, como le he dicho antes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias senadora.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muy rápidamente voy a decir que vamos a dar apoyo a la iniciativa porque estamos de acuerdo en que todavía nos queda un largo camino para la igualdad, y esa igualdad también se debe reflejar en la participación política y en la posibilidad de participación política de la mujer, porque es cierto que participar en política activa tiene un precio, y lo tiene más alto para las mujeres, y hoy permítanme que les diga aquí que también tiene un precio muy alto si además de ser mujer y política eres política disidente o política independentista, y en ese sentido, y no lo he dicho yo, como no lo dije en la intervención anterior, yo no cuestioné a la democracia, no lo hice. En mi intervención anterior yo dije que teníamos un problema democrático muy grande, que era una vergüenza democrática, pero no insistí en ello porque parece que siempre que cuestionamos la plenitud de la democracia, pues alguien se siente mal, y yo creo que para lograr una democracia plena tenemos que ser capaces de ser críticos con lo que no funciona. La senadora que ha hecho la propuesta ha hablado de democracia coja en lo que se refiere a la participación de la mujer, y en ese mismo sentido, cuando en Junts per Catalunya o en los grupos independentistas cuestionamos la plenitud de la democracia, que no lo hacemos solo nosotros, lo que queremos y a lo que aspiramos es a una participación libre, a una participación igual, a una democracia justa para hombres, para mujeres, sean cuales sean sus ideas, para que puedan participar en este juego democrático que nos hemos dado.

Y ya sin entrar en más, porque me alargaría mucho e igual diría cosas que no quiero decir hoy aquí, diré que vamos a dar apoyo a esa esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà. Cuando quiera Senador.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, presidenta.

Simplemente quiero manifestar nuestro apoyo a la iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias presidenta.

Voy a tratar dos temas. Hablamos hoy de cómo velar. A mí me gustaría que en algún momento llegáramos a poder decir en lugar de velar garantizar, que se garantiza la participación plena y efectiva de las mujeres, la igualdad de oportunidades y el liderazgo en todos los niveles de decisión, pero, bueno, pues todavía decimos velar; no es poco, pero no es todo lo que necesitamos. Quería hacer, además, un comentario porque me parece que a veces hablamos gratuitamente de las cuotas. Todas deberíamos por lo menos ser honestas a la hora de saber que sin la existencia de esas cuotas, muchas de nosotras quizá no estaríamos en política en este momento. Por lo tanto, una puede pensar: yo estoy porque efectivamente tengo una capacitación específica, pero si no hubiera habido esas cuotas probablemente muchas de nosotras no hubiéramos llegado; y que llegemos es importante y que cambiemos la política todavía lo sería mucho más. Por eso, cuando hacemos propuestas para que las mujeres puedan participar en política hablamos de dotar presupuestariamente para que esa obligación que tenemos de cuidado se traslade para que podamos participar en política. Yo considero que es mucho más importante hablar, porque creo que es bueno hacerlo, de las escuelas de empoderamiento, de aquellas escuelas en las que nos hablan a las mujeres de liderazgo y de aquellas que lo que hacen es fomentar, superar, digamos, el género que nos han asignado, para poder participar en plena igualdad en la política y en toda la vida social.

Dicho esto, vuelvo a los ODS. Nos ha extrañado esta moción. No voy a entrar en los retrasos, porque desde que en el 2015 el Gobierno adquiere el compromiso de los ODS marcados en la agenda 2030, desde que en junio de 2018 el Gobierno del Estado aprobó el Plan de acción, desde que en marzo de 2021 el Consejo de Ministros aprobó el documento de directrices generales de la estrategia de desarrollo sostenible o en aquellas comisiones mixtas maratonianas donde, con muy poco tiempo, el poco tiempo que dio el Gobierno, se llegó a disponer del dictamen del 19 de abril de las prioridades de los ODS, sin entrar a todo eso, sí nos ha extrañado esta moción, porque la Agenda 2030 en este momento se encuentra ya en otra fase, porque el Gobierno ha entrado en la década de la acción, que no es otra que la puesta en marcha de la estrategia que he ido diciendo anteriormente. El año pasado se definieron los retos, las políticas aceleradoras y las prioridades de actuación. Tal vez hubiera sido más correcto haber planteado esta necesidad en el marco del debate de la estrategia en la Comisión mixta, lo que pasa es que el Gobierno no dio tiempo, permítanme el sarcasmo. Creo que fueron 48 horas, poco más. La señora Valenciano me lo podrá decir. De todas formas, la estrategia no limita la actuación de los fines a los que la moción quiere llegar con los que estamos de acuerdo. Que no se refleje tal y como se recoge en la estrategia, no significa que no se puede hacer, todo lo contrario, ya que está dentro de lo que los ODS recogen. En todo caso, reiteramos nuestro compromiso con los ODS, con la transversalidad del objetivo 5, y por ese motivo apoyaremos esta moción, aunque, como he dicho, ni siquiera haría falta, puesto que esta perspectiva de género debería estar o ya está dentro de lo que los ODS recogen.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias senadora.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy. Cuando quiera.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

La Agenda 2030, la agenda global de Naciones Unidas, quiere ser una agenda transformadora para todo el mundo, con la que Cataluña está plenamente comprometida. La Agenda 2030 es una oportunidad para la garantía de los derechos humanos y, en particular, de los derechos humanos de las mujeres, eso sí siempre que sus prioridades, su implementación y su seguimiento tengan en cuenta la transversalidad de género y la perspectiva interseccional.

La Agenda 2030 pretende transformar la estructura de todas las políticas. Una de las cuestiones imprescindibles a transformar, sin duda, es el sistema patriarcal; sin feminismo no hay transformación real y, por tanto, sin feminismos no hay Agenda 2030, y sin participación política de las mujeres, de todas las mujeres, también de las mujeres jóvenes, también de las mujeres del mundo rural, no hay interseccionalidad y lo que habrá será un más de lo mismo. Queda mucho camino por recorrer hasta lograr la plena participación política de las mujeres, y en eso la sociedad, los partidos políticos y los poderes públicos tienen muchos deberes por cumplir. En Cataluña tenemos 214 alcaldesas, un 23 % de todas las alcaldías. Estamos un poco mejor representadas como concejales, donde las mujeres ocupan un 44 % de las concejalías de los municipios, pero existe, sin duda, un techo de cristal en nuestro acceso a las diputaciones y a las entidades supralocales, pero para promover la participación política de las mujeres

es necesario hacerlo con una visión global de nuestras condiciones de vida, y en esto las políticas de tiempo y de conciliación de corresponsabilidad son imprescindibles; y en eso la participación de los poderes públicos, la corresponsabilidad de los poderes públicos en los cuidados resulta imprescindible para liberar tiempo a las mujeres, que somos a quien se nos ha atribuido habitualmente el trabajo de los cuidados. Por eso, iniciativas como el *temps per cure*, un nuevo servicio de canguraje público implantado en Cataluña, es un paso más hacia este camino de las nuevas políticas para los nuevos usos del tiempo más equitativos entre mujeres y hombres.

Hoy hemos debatido en esta Comisión ampliamente sobre las violencias machistas, y en varias ocasiones nos hemos referido a la necesidad de adaptar el marco normativo para frenar estas violencias machistas, y lo hacemos también en esta ocasión para contemplar la necesidad de incluir en este marco normativo contra las violencias machistas también las violencias que sufrimos las mujeres en la vida política. En Cataluña lo hemos hecho ya en la reciente actualización de la normativa sobre violencias machistas, porque entendemos que existen muchos factores que dificultan y que desalientan la participación política de las mujeres, y que hay muchos factores que restringen nuestra capacidad de la vida pública. Pero para avanzar también hay que reconocer la violencia hacia las mujeres en los espacios de vida pública y política y que esta forma de violencia hacia las mujeres en los espacios públicos es también una forma de violencia machista; y, sin duda, lo que seguro que tampoco no ayuda a la participación política de las mujeres es la represión que hemos tenido que sufrir la disidencia política en Cataluña, situaciones como la del espionaje que sufrimos por el hecho de ejercer nuestra participación política, pero, claro está que, pese a estas represalias, no desatendemos nuestro compromiso con una agenda transformadora para Cataluña, con una agenda ecologista feminista, democrática y social y en ningún momento vamos a desatender nuestro compromiso con un gran consenso de país, como son la amnistía y la autodeterminación para Cataluña.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora González García.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias señora presidenta.

Señorías, en el Grupo Popular lamentamos que no acepten nuestra enmienda, y lo lamentamos porque sus palabras y su negativa ponen de manifiesto la falta de compromiso real que hay en el Partido Socialista con las mujeres y con el medio rural. Porque, mire, da la sensación de que les gusta mucho hablar de igualdad, de que les gusta presumir mucho de abanderar las políticas de igualdad, pero a la hora de la verdad, cuando hay que poner recursos económicos en los presupuestos para hacer frente a determinadas actuaciones, sobre todo en el medio rural, ustedes se escaquean, permítanme la palabra, y plantean transaccionales como la que hoy hemos visto, que no tienen absolutamente nada que ver con la idea inicial de nuestra enmienda, porque nosotros lo que estamos pidiendo es que el Gobierno de España se comprometa con esos municipios, con independencia de dónde está la competencia, porque hoy hemos visto que anteriormente se ha aprobado una enmienda del Grupo Socialista donde se hacía referencia a distintas cuestiones que tampoco son competencia del Gobierno de España, sino de las comunidades, y ustedes la han planteado y además se va a aprobar. Por tanto, cuando ustedes quieren es competencia del Gobierno de España y cuando quieren, para no apoyar lo que se les pide, es competencia de las comunidades. Y hoy, como digo, me hubiera gustado utilizar este turno para poder felicitarnos todos por avanzar en materia de igualdad, generando entornos favorables para dar más oportunidades a las mujeres. Pero, lamentablemente, nos volvemos a topar con el mismo muro de hormigón del Partido Socialista, que dice no con excusas a las propuestas del Partido Popular; pero ustedes no pueden excusarse para rechazar esta enmienda y lo que el Partido Popular les proponemos diciendo que no es competencia del Gobierno de España o que no hay recursos suficientes para ello, porque, miren, tampoco es competencia del Gobierno de España, pagar el sueldo de las niñeras de algunas de sus ministras o de sus escoltas para que realicen recados o para que hagan la compra o para que los utilicen de conductores para su familia. Tampoco es competencia del Gobierno de España ni de ningún Gobierno malgastar el dinero de los españoles creando grandes estructuras ministeriales que no resuelven los problemas reales que tienen los ciudadanos, sino que lo que hacen es generarles otros mayores, porque la obligación de un Gobierno serio, responsable y feminista, como a ustedes les gusta definirse, es eliminar cualquier tipo de desigualdad y de discriminación que exista. Pero el Gobierno de Sánchez es experto en crear esa desigualdad y mientras siga permitiendo esas actitudes tan poco éticas dentro de su Gobierno, no tendrá ninguna credibilidad ante las mujeres que cada día tienen que hacer tantos esfuerzos y tantos sacrificios para sacar adelante a su familia.

Las mujeres que viven en los entornos rurales no tienen la suerte o, mejor dicho, podríamos decir, la caradura de la ministra Montero. No tienen asesoras, pagadas con fondos públicos, que les cuiden a sus niños o a sus mayores cuando ellas tienen que asistir a un pleno o tienen que resolver un asunto municipal por el que no reciben ninguna retribución. Si de verdad queremos que las mujeres del medio rural participen en política, tenemos que eliminar esos obstáculos que se lo impiden en lugar de plantear parches que van a seguir alargando esta situación, y, desde nuestro punto de vista, esta iniciativa no elimina esos obstáculos, sino que simplemente no aporta las soluciones que las mujeres del medio rural necesitan.

Si en esta Comisión tenemos claros cuáles son los principales motivos que obstaculizan el acceso de las mujeres del medio rural a la política, que los tenemos, no tengo ninguna duda, ¿qué nos impide actuar? Seamos valientes, adoptemos acuerdos que quizá no gusten al Gobierno. Estoy segura que si los aprobamos no les van a gustar al Gobierno, pero le obligarán a reflexionar sobre la necesidad de destinar esos recursos económicos que se necesitan a acciones muy concretas que permitan avanzar para conseguir la igualdad real que todos deseamos; unos recursos que se pueden conseguir reduciendo las grandes estructuras ministeriales y eliminando un buen número de asesores que no asesoran o también a través de los fondos europeos, como se ha dicho hoy aquí. Demostremos que en esta Comisión y en esta Cámara territorial se trabaja para resolver cuestiones muy importantes que afectan a municipios pequeños de nuestro país y a las personas que residen en ellos, y de esta manera no solo hablaremos de igualdad entre las personas, sino que hablaremos de igualdad con mayúscula entre hombres y mujeres y entre los diferentes territorios de nuestro país. Nosotros creemos que se puede hacer mucho más de lo que ustedes van a plantear con esa transaccional que se va a aprobar, pero vamos a apoyarla...

La señora PRESIDENTA: Senadora, se acaba el tiempo.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Termino, señora presidenta.

Vamos a apoyarla porque no estamos en contra de lo que se plantea, sino que creemos que es insuficiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

El turno es ahora para el Grupo Socialista. La senadora Diego Castellanos, tiene la palabra. Cuando quiera, senadora.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar responder a todas las intervinientes y al interviniente. A la señora Goñi, que decía que qué más podemos hacer y que no tenía claro que más se podía hacer, le doy algunas ideas. Por ejemplo, apoyar políticas de discriminación positiva, no eludiendo continuamente esa cuestión de las políticas para hombres y para mujeres. Hay que llevar a cabo políticas de discriminación positivas a favor de las mujeres, porque es la única manera en la cual podemos avanzar y obtener más derechos y no retroceder.

Respecto al tema de la formación, usted me ha dicho que no va a apoyar la moción porque no está de acuerdo con utilizar la palabra «formación» en relación con las mujeres, porque dice que en cuanto escucha esa palabra piensa en adoctrinamiento político e ideológico. Bueno, pues tiene que hacérselo mirar. Esa palabra es fundamental. La compañera del Grupo Parlamentario Vasco ha subrayado la importancia de las escuelas de liderazgo, la importancia de las escuelas de empoderamiento político, que es a lo que nos estamos refiriendo, y en lo que llevamos trabajando muchísimos años. El problema me da la sensación, señora Goñi, es que usted ya viene aprendida porque usted es una privilegiada si se compara con muchas mujeres que hace muchos años comenzamos a entrar en política y tuvimos muchos más problemas para poder estar y mantenernos y también con aquellas que viven en el mundo rural, que viven en aquellos espacios donde tienen muchísimas más dificultades de las que usted tuvo para poder estar sentadas hoy aquí en el Senado.

Por lo tanto, yo le pido que baje un poco a la tierra y piense un poco en eso. Probablemente formación no es adoctrinamiento. Eso lo primero, y lo segundo es que es absolutamente necesaria. Y lo es para que muchas mujeres tengan la suerte que ha tenido usted de poder prepararse, de poder estar aquí hoy, y que le haya sido tan fácil estar hoy sentada en este Senado.

A la señora Rivero, quiero agradecerle que diga que hay que trabajar tanto con los hombres como con las mujeres. Obviamente, claro que hay que trabajar con los hombres. Hemos hablado tanto tantas veces de la educación en género y de la importancia de que los hombres sean, y lo son ya muchos, nuestros aliados, pero ha puesto claramente de manifiesto que partimos de situaciones distintas y que, por lo tanto,

hay que llevar a cabo actuaciones de discriminación positiva siempre en favor de las mujeres, y más de aquellas que viven en el mundo rural.

A la señora Etxano Varela quiero decirle que es verdad, que teníamos la palabra «asegurar», que es mucho más oportuna que la suya, «garantizar», pero en aras de buscar un consenso, pues hemos aceptado la enmienda de la señora Goñi, que propone «velar», pero pese a haber aceptado la enmienda, no va a votar a favor de la moción; cosas que pasan en el juego político; a veces, cuando se está buscando el consenso, pues una se encuentra con estas cosas. En cuanto a lo del insulto, como ha dicho también la señora Etxano Valera, pues, mire, a mí nadie me insulta cuando me dice que soy una mujer cuota; no solo no me insulta, sino que yo lo digo en todos los sitios donde voy porque me siento orgullosa de que en este país se hayan priorizado las primeras leyes de cuotas para exigir a los partidos políticos claramente machistas y patriarcales que ubicaran a las mujeres en el espacio político. Porque yo también estoy segura de que si no hubiera habido leyes de cuotas, y en mi propio partido leyes voluntarias de cuotas, es muy probable que yo no estuviese sentada aquí, porque lo del mérito y la capacidad es una gran falacia, y lo saben. Porque si en el Gobierno del señor Mañueco hay 12 miembros, nueve son hombres y tres son mujeres, y la respuesta del señor Mañueco, cuando se le pregunta por qué no hay más mujeres, al aludir a las circunstancias y a esto es lo que hay, pone de manifiesto que somos intercambiables y que el mérito y la capacidad no se les exige a ellos y solo se nos exige a nosotras.

Dice usted que no hemos aceptado su enmienda porque estamos en contra de todo y nos oponemos a todo y ha llegado a decir que yo estoy obsesionada con estas cuestiones. Bueno, pues yo le voy a decir que cuando no se tienen argumentos para defenderse de las cosas, uno es capaz de traer aquí asuntos personales de mujeres en concreto, y lo que usted ha hecho hoy aquí —estoy de acuerdo con lo dicho en la intervención de la portavoz de Esquerra Republicana—, es cometer un acto de violencia política de género. (*Rumores*).

Claramente.

La señora PRESIDENTA: Senadora, tiene que ir acabando.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Termino. Lo ha hecho. Le invito a que se lea la normativa existente sobre violencia política hacia las mujeres que existe en muchos lugares del mundo. Lo que ha hecho usted es un ejemplo de ello.

Muchas gracias. (*Rumores*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA GOBIERNO A LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA LEY SOBRE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI Y TRANS.
(Núm. exp. 661/001423)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción no se han presentado enmiendas. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Gómez Perpinyà por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera senador.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando en enero de 2020 Pedro Sánchez fue investido presidente, gracias a esos 167 votos que sumamos las fuerzas progresistas, frente a los 165 que le rechazaron, creo que no me equivoco si digo que el sentimiento más generalizado entre los españoles fue de alivio; sin ánimo de hacer de menos a nadie, creo que sentimos por encima de todo que habíamos logrado evitar que las fuerzas reaccionarias formaran un Gobierno que, a buen seguro, habría supuesto un retroceso histórico en materia de derechos civiles; y frente a ello estábamos abriendo la posibilidad de que un Gobierno de coalición, el primer Gobierno de coalición, de que un Gobierno en minoría, de que un Gobierno que indudablemente nacía con muchísimas dificultades, pudiera tener la oportunidad de hacer cosas importantes; eso sí, con el apoyo de fuerzas políticas diferentes; y creo, señorías, a pesar de lo que en algunas ocasiones hemos escuchado también en la sesión, en el día de hoy, que parece que es gratis decir casi cualquier cosa sobre los socios del Gobierno; creo honestamente que este Gobierno ha contado con buenos socios; socios que hemos acompañado los

avances, que hemos dado estabilidad al Gobierno, que lo hemos impulsado políticamente en el Parlamento y que, incluso, cuando el Gobierno ha tenido la tentación de desviarse del camino o de demorarse en el cumplimiento de algunos elementos del pacto progresista, pues también le hemos tirado de las orejas.

Hoy, señorías, queremos hablar de una ley que inexplicablemente lleva diez meses parada, la ley trans, una ley que no es producto de ninguna moda importada de Estados Unidos, como parecen sugerir los amigos de Donald Trump en España, sino que es una ley que sintetiza algunas de las reivindicaciones históricas de un movimiento que está en la génesis de nuestra democracia, porque los cimientos de la democracia española están contruidos también sobre luchas sociales como las que protagonizaron las personas trans por la libertad en nuestro país. Muchas anónimas y olvidadas por el relato oficial de la Transición, hoy peinan canas y durante su juventud sufrieron constantes detenciones y una brutal discriminación social y laboral que les ha impedido, entre otras cosas, cotizar y acceder a una pensión que les permita hacerse mayores dignamente; personas como, por ejemplo, Montse, que hoy tiene 63 años y que dice: No podía ni siquiera salir con amigas porque por cualquier cosa nos llevaban a comisaría; nos pegaban y maltrataban y a veces tenía que esconderme en un zaguán para que no me encontrarán; o Miriam, que hoy tiene 62 años, que perdió la cuenta del número de veces que fue detenida como consecuencia de las redadas; con 17 años fue una de las personas que encabezó la manifestación por los derechos LGTBI en el año 77, en la Rambla de Barcelona.

Las personas trans, señorías, pusieron su cuerpo como bandera para traer la libertad de España y algunas pagaron un altísimo precio por ello, y, por eso, ser capaces de sacar adelante esta ley, sin ninguna duda, es un compromiso con el futuro de nuestro país, pero también, por qué no decirlo, con quienes nos precedieron, y, desgraciadamente, a pesar de que creo que convendremos en que hemos conseguido grandes avances en los últimos años, creo que también podremos estar de acuerdo en que queda mucho camino por recorrer. Solo en los últimos dos meses, en un barrio de L'Hospitalet, cuatro hombres acorralaron a una mujer trans de 23 años, la lanzaron al suelo y le dieron una paliza al grito de «maricón». En una discoteca de Valencia, a una mujer trans de 22 años, le arrancaron las uñas de las manos, al grito de «travesti qué asco das»; denunció esta circunstancia al personal de seguridad de la discoteca, que instó a la víctima y a los agresores a matarse fuera. En Alcorcón golpearon a un chico trans, mientras le proferían insultos y comentarios vejatorios referentes a su identidad de género hace muy pocas semanas. Esta, señorías, es la realidad, la realidad material que viven miles de personas en nuestro país, que esperan de sus instituciones un marco legislativo que luche activamente contra la desigualdad, que elimine las discriminaciones y que sea garantía de derechos para todas las personas. El 80 % de las personas trans reconocen haber sufrido alguna agresión transfoba a lo largo de su vida, y yo creo que ello da buena cuenta de la necesidad urgente de que en el Parlamento seamos capaces de dar una respuesta a esta situación que no puede esperar más. Y por eso hoy, señorías, presentamos esta moción, para exigir que se agilicen los trámites y que la ley sea aprobada en el Congreso de una vez por todas, porque ya hay una mayoría parlamentaria y porque, evidentemente, esa mayoría parlamentaria responde a una mayoría social previa que, sin ninguna duda, quiere remar con más fuerza en favor de una sociedad más diversa y más inclusiva.

Casi todas las comunidades autónomas en nuestro país tienen ya una ley trans, pero, sin embargo, aún no cuentan con un paraguas estatal que es necesario y que les debe respaldar, y ello genera una gran preocupación, especialmente ante la amenaza que representan Gobiernos, por ejemplo, como el que sufrimos en mi comunidad autónoma, de Isabel Díaz Ayuso, pero hay otros también a lo largo y ancho de nuestro país, y, por eso, creo que es urgente la aprobación de una ley trans estatal integral, que iguale y que supere las distintas legislaciones autonómicas. Necesitamos una ley trans que elimine la transfobia a través de la educación, que promueva medidas concretas para fomentar la inserción laboral, y que se base en los principios de la completa despatologización de las vidas de las personas trans y la libertad para ser sencillamente quién eres.

Termino ya en breve. No es un programa de máximos el que planteamos en el día de hoy ni una carta a los Reyes Magos, sino sencillamente la base mínima exigible para un verdadero proyecto de progreso en el que todas las personas puedan sentirse igualmente representadas. Pedimos derechos y pedimos que la política, que el Gobierno, que las instituciones sean parte activa de la solución y no herramientas dilatorias que agraven el sufrimiento que muchas personas trans llevan a la espalda. Señorías, no podemos fallar: es ahora o nunca.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Es el turno de las diferentes portavocías. Lo hacemos por orden de menor a mayor y por un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias.

Voy a utilizar un segundo para decir que estoy totalmente de acuerdo con esta moción, con los tres puntos y que votaré a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs. Cuando quiera.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el senador de defensa de los derechos humanos, y también creemos que se debe acelerar la tramitación de la ley LGTBI. De hecho, esta moción está registrada en diciembre del 2021, y como ya hacía un año que se anunciaba que se presentaría la ley, pues vamos tarde. La moción, dejando aparte cómo está redactada, insta al Gobierno a acelerar la tramitación y la aprobación de la ley en las Cortes Generales. El Gobierno, en cualquier caso, no la puede aprobar, y ha explicado usted que tiene el apoyo parlamentario necesario, pero lo que debe hacer es acelerar la tramitación y que podamos tener el trámite parlamentario y una ley de este tipo. A mí me crea más problema, y por eso me gustaría debatirlo más ampliamente en el trámite parlamentario de la ley, este observatorio nacional contra la violencia de género. No es que esté en contra, pero tampoco a favor de entrada sin saber cómo va a funcionar y cómo va a encajar todo el trabajo que ya está hecho por las comunidades autónomas. Sencillamente no creo que sea imprescindible para pedir lo que creo que es el *petitum* o la parte más importante de esta moción, que es que podamos abordar ya la ley trans de una vez por todas, que llegamos tarde; además, a mí me provoca una cierta desconfianza, legítima creo, por cómo han ido las últimas tramitaciones de leyes y las competencias autonómicas en esta Cámara. Pero, pese a que estamos de acuerdo en que queremos la tramitación de la ley trans, ya que es necesaria, en que es una problemática que existe y en que debemos dar cobertura a estos derechos, no le voy a dar apoyo, pero que quede claro que estoy de acuerdo en que debemos tratar ya la ley y, cuando lo hagamos, nos pondremos de acuerdo en muchas cosas, seguramente también en la cuestión del observatorio, cuando veamos cómo tiene que ser y cómo participa cada uno, pero eso es entrar en una especificidad que no es necesaria para decir que creemos que el Gobierno debe traer la ley y que debemos ponernos a trabajar en ella. Por tanto, no le voy a dar apoyo, pero tampoco le voy a votar en contra. Me voy a abstener por esta razón, y ya veremos cómo se gestiona este observatorio nacional. A nosotros todo lo que se plantea así, en principio, nos suele recortar competencias o nos supone un problema de entrada que está sustentado en lo que viene pasando en los trámites de las leyes en esta Cámara, ahora también, no solo con la mayoría del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà. Cuando quiera.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, presidenta.

Intervendré brevemente, porque la verdad es que creo que carece de sentido que dé respuesta a intervenciones que todavía no se han producido del resto de grupos que no han tenido ocasión de hablar. Agradezco a las intervinientes que me han precedido sus palabras, las que comparto y quizás aquellas de las que discrepo. Yo les reconozco que nunca pensé que tuviera sentido activar esta moción tanto tiempo después. De hecho, no la registré yo, la registró mi compañero Eduardo Fernández Rubiño en el periodo en el que estuvo en el Senado, y francamente pensé que la moción iba a caducar con el paso del tiempo. Mi sorpresa precisamente ha sido que no, que, efectivamente, tenía sentido y casi en su redacción inicial. Creo que eso no dice nada bueno, no de ningún partido en general, sino casi diría más del propio funcionamiento de las instituciones y de la dinámica parlamentaria, que en ocasiones no tiene la celeridad que muchas veces la sociedad nos exige; seguramente deberíamos pensarlo. Yo entiendo que durante el trámite parlamentario tendremos ocasión de debatir en profundidad sobre cada uno de los detalles. Me parecen legítimas las preocupaciones en torno a quién será competente para hacer qué, creo que son perspectivas de cada uno de los grupos y es legítimo que se plantee.

Esto es la Comisión de Igualdad del Senado y una moción que fundamentalmente lo que busca es animar al Gobierno a iniciar los trámites para dar cumplimiento a uno de los objetivos de la legislatura, que, si me permiten, sin que les parezca mal a los grupos que forman parte del Gobierno, creo que es un proyecto que sobrepasa las fronteras de la acción del propio Gobierno y hay una mayoría parlamentaria y una mayoría social que entendemos que es necesario. Por eso, a pesar de que la portavoz del Grupo

Nacionalista ha dicho que se va a abstener, pues yo la animo a que, efectivamente, nos centremos en lo esencial y en lo que yo creo que es lo más importante de esta iniciativa, que es darle ese impulso político para intentar desbloquear una situación que convendremos que no es adecuada y, efectivamente, ojalá luego tengamos ocasión de debatir y buscar el acuerdo para ir al detalle.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela. Cuando quiera.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

El pasado febrero, en el Parlamento vasco, comenzó con su admisión a trámite la segunda modificación de la Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Euskadi; una modificación integral de la ley con la que pretendemos mejorar la respuesta institucional a las necesidades de las personas trans. Una proposición que nace firmada por una amplia mayoría, el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista de Euskadi, Elkarrekin Podemos, y sin firmarla también tiene el respaldo de EH-Bildu; y de la mano de la comunidad trans, cumpliendo un objetivo de legislatura y también el compromiso político adquirido ante las personas transexuales y transgénero y sus asociaciones más representativas. ¿Y por qué cuento esto? Pues es fácil, porque compartimos con el grupo proponente que es necesaria la defensa de los derechos y libertades de todas las personas y el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual y la necesidad de leyes para que la transexualidad pueda vivirse con naturalidad, sin miedos y con plena libertad; leyes que sumen derechos; hablamos de igualdad de trato y no discriminación, de diversidad y respeto; en definitiva, hablamos de derechos humanos. Y creemos necesario que esto lo garanticen las administraciones públicas, los poderes públicos, una atención integral y adecuada a las necesidades educativas del colectivo trans, a las necesidades sanitarias, jurídicas o laborales; además de contribuir a la superación de los estereotipos que afectan a estas personas estableciendo para ellas medidas concretas para conseguir una sociedad más justa, libre e igualitaria. Y esto es lo que hacemos en el ámbito de nuestras competencias.

Por eso, leyendo esta moción, el primer punto lo compartimos absolutamente porque nuestro grupo considera que, de la misma manera que son necesarias las leyes en las comunidades autónomas, es necesaria una Ley trans estatal para que, en el ámbito de las competencias del Estado, funcione como paraguas, como decía el senador, para, entre otras cosas, el registro de estas personas, el cambio de nombre en el Registro Civil. Lo preocupante es que desde aquel primer borrador de Ley trans que conocimos en 2020, todavía lo único a lo que hemos asistido es a las disputas que tienen los 2 partidos que forman el Gobierno del Estado. Sin embargo, no compartimos los otros 2 puntos de la moción, que creo que se podrían abordar en el propio debate de la ley. En general no solemos compartir la necesidad de crear organismos nacionales, ni siquiera en este caso, cuando hablamos de derechos humanos. No vemos necesario un observatorio nacional, que, como le digo, en el trámite de la ley podremos discutir. Eso sí, creemos que será necesaria una colaboración porque como tratamos de derechos humanos, se debería instar al Gobierno, en todo caso, no a la creación de un observatorio sino a negociar un ámbito de colaboración entre las comunidades autónomas y, además, también por un motivo competencial. Hace unos meses, mi compañera de grupo, la senadora Vaquero, en una moción relativa a la Ley de vivienda se lo trasladó, y yo se lo vuelvo a trasladar de la misma manera: defendemos nuestras competencias y en este ámbito somos muy rigurosas. Vemos con preocupación retrocesos en derechos en algunas leyes tras los pactos del Partido Popular con Vox, pero en nuestro caso no queremos que el Estado sea garante ni monitorice ni actúe en ámbitos que no son de su competencia. Esta puede ser una Cámara para afean la política que se está desarrollando en algunas comunidades autónomas, pero no es la Cámara que debería instar a que cambien esas políticas. Eso deberán hacerlo en cada parlamento autonómico. La pregunta sería qué pasaría si la situación fuera a la inversa, ¿estaría defendiendo lo mismo que suele defender aquí? Es decir, ¿que el Estado instara a que determinada comunidad autónoma no aprobara una determinada ley?

Finalizo. Sin combatir el planteamiento del observatorio nacional que nos propone, no es que no sea deseable sino que, incluso, es necesaria la colaboración interinstitucional, la cooperación y el análisis conjunto; compartir buenas prácticas y que existan en muchos lugares del Estado y a nivel europeo. Nos vamos a abstener en esta moción por los motivos explicados. Ahora bien, esperaremos a que, en breve, tal y como ha anunciado esta misma semana el Ministerio de Igualdad, la tramitación de la Ley de igualdad en Cortes Generales sea inminente.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy. Cuando quiera, senadora.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Las personas trans han estado siempre en la primera fila de la lucha por los derechos y las conquistas sociales; pusieron sus cuerpos en las primeras revueltas por los derechos LGTBI desde Stonewall a Las Ramblas; fueron perseguidas hasta bien entrada la democracia por la peligrosidad que representaba su existencia para el franquismo; trabajaron codo con codo; haciendo frente al patriarcado desde la lucha feminista; la propia lucha feminista se ha enriquecido con la perspectiva trans, pero aun así han seguido relegadas a los márgenes, sus derechos negados y sus reivindicaciones olvidadas y obviadas. Es indudable, pues, que tenemos como sociedad una deuda histórica con las personas trans y con su lucha por superar la desigualdad estructural. El hecho trans es una manifestación más de la diversidad humana, que ha sido objeto de negación, de criminalización, de estigmatización y de persecución desde hace años. Las personas trans todavía hoy sufren una violencia estructural que las atraviesa y que impide su desarrollo vital. Son discriminaciones cotidianas, a veces paulatinas, a veces imperceptibles, que vulneran sus derechos fundamentales y su dignidad. Por eso, hoy afirmamos una vez más nuestro compromiso con los derechos de las personas trans y con la necesidad de una legislación avanzada, basada en el reconocimiento de la autodeterminación de género, de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas, que no excluya a menores ni a personas migradas y que dé encaje a la existencia de las personas no binarias.

Hacemos una apuesta por continuar caminando de la mano de la comunidad trans y de todo el colectivo LGTBI desde una perspectiva feminista interseccional inclusiva y antipatriarcal, que nos permita avanzar en la erradicación de cualquier tipo de discriminación, y así poder superar las limitaciones del género, del binarismo y de la cisheteronormatividad. Ha llegado el momento; los derechos de las personas trans son derechos humanos y tienen que ser ley. Y como tenemos que recordar en algunas de las propuestas que plantea Más Madrid, no podemos hacer que la falta de voluntad política de algunas comunidades autónomas gobernadas por la derecha y la ultraderecha acaben provocando una injerencia en aquellas comunidades autónomas que sí están comprometidas, como es el caso de Cataluña. Por ejemplo, con el despliegue de la Oficina por la igualdad de trato y la no discriminación. Además, en el marco de nuestras competencias, en Cataluña vamos a crear un observatorio de la discriminación para analizar y proporcionar información objetiva y contrastable sobre hechos que supongan formas de discriminación, intolerancia o conductas de odio, como nos mandata la Ley catalana de igualdad de trato y no discriminación. Así que el observatorio que esta moción propone crear en el ámbito estatal podría chocar con este observatorio que *de facto* vamos a crear en breve en Cataluña. Y en lo que no hay margen para realizarlo desde el ámbito estatal es en el asesoramiento jurídico que, sin duda, deben seguir realizando las comunidades autónomas comprometidas con la igualdad de las personas trans y con la lucha contra cualquier tipo de discriminación. Pese a ello, creemos que es imprescindible blindar y garantizar todos los derechos de las personas trans y una vez más reafirmar nuestro compromiso, que ha quedado patente también en esta Cámara cuando hemos intentado que todas las leyes que entran en el Senado salgan más trans-inclusivas de lo que llegan aquí. Y como ejemplo de esta voluntad también estamos desarrollando un marco normativo propio en Cataluña, una Ley trans catalana. Sin duda, lo que debemos hacer es remover todos los obstáculos que existen para que la Ley trans estatal sea una realidad cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador De los Santos González. Cuando quiera, senador.

El señor DE LOS SANTOS GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que cuando una propuesta de estas características arranca con la frase «la amenaza de derogación», cuando tiene ya 15 meses de historia y en la Comunidad de Madrid no se ha movido ni una coma de las leyes que, por cierto, aprobó un Gobierno del Partido Popular del que tuve el honor de formar parte, que son la Ley 2/2016 y la Ley 3/2016 contra la LGTBIfobia y en favor de los derechos trans, desde luego me dan ganas de votar no. Eso sí, le agradezco al señor Perpinyà que vele por los intereses de los madrileños desde aquí, ya que desde la Asamblea de Madrid no puede hacerlo porque sencillamente los madrileños no les han dado su apoyo.

Dicho esto, señor Perpinyà, siendo del mismo partido y en tanto en cuanto yo soy el presidente de la Comisión de Mujer, ustedes nos traen a debatir si hay que legalizar la prostitución y en comisión invitan a

sindicatos de algo respecto de lo que este grupo estamos absolutamente en la línea de la abolición. Sin duda, en su grupo lo que hacen es dar carta de naturaleza a una de las esclavitudes más repugnantes que existen en el siglo XXI. Pero estamos hablando de las leyes LGTBI, y yo les digo: aclárense con sus compañeros y con aquellos a los que dan apoyo, porque la que prometió que habría una Ley trans hace años fue la señora Irene Montero. Por cierto, cuando la exvicepresidenta Carmen Calvo decía que el borrador de la Ley trans ponía en peligro a 47 millones de españoles, ¿lo decía como socialista o como catedrática de Derecho Constitucional? Porque yo que tengo aprecio y respeto por la que es hoy presidenta de la Comisión de Igualdad en el Congreso, lo único que sé es que fue purgada, y no lo digo yo, lo dicen muchos de sus compañeros. Es decir, ¿estamos en peligro los 47 millones de españoles? ¿Tiene razón el feminismo que unos llaman radical y que otros llaman tradicional cuando dicen que la Ley trans está llena de cuestiones que atacan precisamente a esa labor del movimiento feminista, que ha sido imprescindible para entender el país que tenemos hoy?

Miren, ustedes no son más defensores de los derechos de los trans ni del colectivo LGTBI que este que les habla ni que ninguno de mis compañeros, todos representantes del Partido Popular. (*Aplausos*). Tanto es así que, a pesar de esos gobiernos de los que ustedes hablan de derecha y ultraderecha, no seré yo quien hable de socios de ultraizquierda que quieren atacar directamente a cuestiones tan sencillas como la que representa la Transición. Pues les diré que en 43 años de democracia hemos conseguido ser el tercer país de la Unión Europea, según Eurostat, en respeto por el colectivo LGTBI; un 95 % de los españoles, solo por detrás de Suecia y los Países Bajos. Oigan, algo habremos hecho bien. En algún momento habremos sido capaces de mirar hacia delante para haber construido esa democracia.

Pero también les digo a algunas de sus señorías cuestiones como la siguiente: las cuestiones de igualdad competen al Gobierno central y no a las comunidades autónomas (*Denegaciones de la señora Etxano Varela*) —sí, señoría— porque existe el artículo 149.1.1.^a de la Constitución. Todas las leyes que vayan a favor de la igualdad son de competencia nacional, otra cosa es que desde las comunidades autónomas —y se lo dice un diputado autonómico que, insisto, participó de esas 2 leyes— queramos abrir vías que favorezcan la igualdad, pero yo les invito a que lean esa Constitución, que, fíjense si está bien hecha, que hasta les permite criticarla. Vayan al artículo 149.1.1.^a, y ahí dice que todas las normas que tengan que ver con la igualdad son de competencia nacional. Y qué más les puedo decir; podría decirles muchas cosas más, por ejemplo, que en otros territorios —y estamos en el órgano de representación territorial— dicen los colectivos LGTBI que se vienen a vivir a Madrid porque es donde tienen mayor justicia y, sobre todo, más asegurados sus derechos. Tan mal no lo habremos hecho en Madrid, por supuesto, como en el Gobierno de la nación, con gobiernos en manos del Partido Socialista, sí, y del Partido Popular, pero, sobre todo, gracias a una ciudadanía que en 43 años y viniendo de una dictadura ha sido capaz de construir una de las democracias más justas, más igualitarias y más ejemplares que hay en todo el entorno europeo, en la que, insisto, al colectivo LGTBI —y algo sé del tema— se nos trata en absoluta igualdad. Otra cosa es que como sucede también, según el Ministerio del Interior, con ciudadanos que sufren violencia por ser gitanos o con las personas con discapacidad, se ven permanentemente zaheridos y molestados por sus características. ¿Esto hace que seamos un país absolutamente violento? No, mejorable sí, pero, insisto, amenazas son las que vienen desde lugares como los de la ultraizquierda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Roldán Martínez. Cuando quiera, senadora.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Buenas tardes ya. Cualquiera diría que vamos a votar todos a favor. La moción que se nos presenta esta mañana lleva ya mucho tiempo registrada, como hemos dicho los grupos parlamentarios y, en definitiva, trata de que vea la luz la aprobación de la Ley trans y LGTBI. No podemos estar más de acuerdo el Partido Socialista en regular mediante esta ley los derechos de este colectivo. Y digo que no podemos estar más de acuerdo porque siempre los socialistas hemos tenido ese tema como prioritario en nuestros programas electorales a lo largo de los años, y hemos apoyado siempre al colectivo del que hoy venimos todos a hablar. Actualmente tenemos leyes específicas en 13 comunidades autónomas, muchas de ellas, casi todas, a propuesta del Partido Socialista y en otros casos, en los que no han sido a propuesta del Partido Socialista, apoyadas por este, pero es cierto que hace falta una ley nacional, como nosotros, los socialistas, llevamos en nuestro programa electoral y que se ha firmado, efectivamente, en el acuerdo de Gobierno de coalición. Pero como es lógico, toda ley tiene sus informes preceptivos. Es cierto que la ley lleva un retraso de 3 meses. En concreto los informes que faltan son los

del Consejo Fiscal y del Consejo General del Poder Judicial, y nos consta que por parte del Gobierno se han solicitado dichos informes para poder seguir su tramitación.

A pesar de que votaremos favorablemente, por ser un compromiso socialista sí que tenemos que decir, al igual que han manifestado algunas de las compañeras de otros grupos parlamentarios, que no podemos apoyar el que usted venga a decir ahora emprender, cuando se llevan muchos años trabajando ya desde las comunidades autónomas y desde muchos ámbitos. No creemos adecuado decir emprender, sería aumentar o seguir trabajando en estos temas. Y con leyes que también están ahora mismo en trámite parlamentario, que usted conoce perfectamente, como es la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, la Ley Zerolo, que es también una ley socialista.

Y como también han dicho algunas de las compañeras, tampoco creemos que sea este el momento de hablar de algún órgano nacional que vaya a regular todo esto, porque nosotros creemos en que esa ley, con las aportaciones de los colectivos y del trabajo parlamentario, desarrolle qué va a ser y cómo se van a diseñar todos los organismos que van a velar, seguro, por los derechos del colectivo trans y LGTBI, y ahí será el momento de precisarlo ustedes y nosotros en el trámite parlamentario.

Por lo tanto, votaremos favorablemente a que se inste al Gobierno a que, mediante los mecanismos oportunos, se pueda tener cuanto antes una Ley que proteja los derechos de las personas trans y LGTBI en España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Pasamos ya a las votaciones, pero antes tomaremos nota de las sustituciones. Tenemos la sustitución de la senadora Micaela Navarro por la senadora María de los Ángeles Luna; la de Francisco Javier de Lucas por Nieves Hernández; la de Elisenda Pérez por Vanessa Callau; y la de María Teresa Martín Pozo por Paloma Sanz.

Pues, si les parece, empezamos las votaciones. *(Una señora senadora se acerca a la Presidencia)*. Se suspende un momento la sesión.

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y siete minutos.

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión e iniciamos las votaciones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON DISCAPACIDAD. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000750)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TRANSFERIR A LA GENERALITAT DE CATALUÑA LA GESTIÓN DE LA LÍNEA TELEFÓNICA 016, EN CUANTO A LAS LLAMADAS PROVENIENTES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000879)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UN PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL QUE ABARQUE EL PERÍODO 2021-2024. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000905)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REFORZAR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES MAYORES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001324)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR DESARROLLANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001399)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA LEY SOBRE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI Y TRANS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001423)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 354

21 de abril de 2022

Pág. 49

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 10; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Agradezco a sus señorías la paciencia, la colaboración y la concordia, aunque solo sea de palabra y de vez en cuando.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y cuarenta y dos minutos.